

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

El etiquetado, es la información presentada en los productos alimentarios y resulta uno de los medios más importantes y directos para transmitir información al consumidor sobre los ingredientes y la calidad o el valor nutricional de los alimentos. La definición internacionalmente aceptada de etiqueta alimentaria es cualquier marbete, rótulo, marca, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en huecograbado o adherido al envase de un alimento o a un producto alimentario (FAO, 2019).

En distintos países de América Latina y Europa se introducen políticas para mejorar la nutrición de la población. La industria de alimentos debe comprometerse a informar mejor a los consumidores. Los gobiernos y las organizaciones de consumidores de todo el mundo ven el etiquetado nutricional como un instrumento clave en los esfuerzos por mejorar los hábitos alimenticios para ayudar a contrarrestar las crecientes tasas de obesidad y otras enfermedades crónicas relacionadas con la dieta (Panamá, 2020).

Esta norma establece los requisitos y características que debe de cumplir el etiquetado de las unidades de envase de productos alimentarios para el consumo humano. Para los productos alimentarios que tienen disposiciones adicionales en tema de etiquetado contenido en leyes y reglamento que deben cumplir con dichas disposiciones (IBNORCA, 2019)

Según (SENASAG, 2019), “tiene como visión brindar servicios de excelencia con un alto estándar fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad alimentaria, para el bienestar de los pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia” (Pág. 1).

1.2 Justificación

- El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), tiene como finalidad la de coadyuvar con la inocuidad alimentaria en la producción y procesamientos de los alimentos; especialmente en controlar el etiquetado de golosinas para contribuir con la inocuidad alimentaria.
- La Resolución Administrativa N^o 0140/2017 del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG, cuenta con una reglamentación que deben cumplir los productores e importadores de golosinas hacia el país con etiquetado correcto; con el fin de contribuir con la salud de los consumidores.
- Así mismo, el presente trabajo tiene como finalidad obtener información sobre el etiquetado de golosinas, con el fin de que sea valorada por la Resolución Administrativa N^o 0140/2017 del SENASAG.
- Finalmente, se desea realizar la valoración de la Resolución Administrativa N^o 0140/2017 en donde se pretende que se declare en el etiquetado de golosinas si contienen ingredientes causales de hipersensibilidad y organismos genéticamente modificados; con el fin de coadyuvar con la salud de los niños consumidores de golosinas.

1.3 Objetivos

Los objetivos planteados son los siguientes:

1.3.1 Objetivo general

- Realizar la valoración de la Resolución Administrativa N^o 0140/2017 SENASAG, sobre el etiquetado de golosinas; con el fin de precautelar la inocuidad del consumidor final.

1.3.2 Objetivos específicos

- Realizar la revisión de datos de importación de acuerdo al informe técnico de Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de golosinas chinas a Bolivia de las gestiones 2016, 2017 y 2018.
- Realizar la valoración en la zona del Mercado Campesino con el fin de poder tener información sobre el etiquetado de golosinas.
- Realizar la valoración en la zona del Mercado Central con el fin de poder tener información en el etiquetado de golosinas.
- Realizar la valoración en la zona del Parque Bolívar con el fin de poder tener información en el etiquetado de golosinas.
- Realizar la valoración en la zona del Cine Center con el fin de obtener tener información en el etiquetado de golosinas.
- Realizar la evaluación estadística de los datos centralizados de medidas de tendencia central con el fin de calcular la media, mediana, moda y porcentaje.

1.4 Planteamiento del problema

La Resolución Administrativa N^o 0140/2017 del SENASAG cuenta en su reglamentación los requisitos que deben declarar en la etiqueta de la golosina, si contiene ingredientes causales de hipersensibilidad y organismos genéticamente modificados; ya que el mismo permite precautelar con la salud del consumidor, especialmente los niños. Así mismo, se desea que se realice un mayor control en las zonas fronterizas donde se incumplen las normas sobre el etiquetado de golosinas de la Resolución Administrativa N^o 0140/2017 del SENASAG.

1.5 Formulación del problema

¿Se podrá realizar la valoración del etiquetado de golosinas mediante la revisión de la Resolución Administrativa N⁰ 0140/2017 SENASAG; con el fin de precautelar la inocuidad del consumidor final?

1.6 Formulación de la hipótesis

Con la revisión de la Resolución Administrativa N⁰ 0140/2017 del SENASAG, permitirá valorar el etiquetado de golosinas; con el fin de precautelar con la inocuidad del consumidor final

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Historia de la etiqueta

Desde el principio de la humanidad han existido las etiquetas. Éstas han ido adaptándose a los diferentes tiempos y utilidades, así como a los materiales de cada momento. En la época antigua se pueden encontrar elementos de la cultura fenicia y romana que corroboran que había un mercado de alimentos. Esta fue la primera función que tuvieron las etiquetas puesto que empezaron a utilizarse para transportar de alimentos de un extremo a otro del mediterráneo (FAO, 2016).

Los fenicios estaban especialmente interesados por los metales que cambiaban por cereales, aceites o vino que traían de las comunidades indígenas. Sin embargo, los griegos querían intercambiar otro tipo de productos como telas, cerámica o joyas por alimentos que no podían cultivar en sus tierras. Todo este movimiento comercial se organizaba a través de emporia o colonias formadas para recibir esos productos y distribuirlos. Así habría un responsable de controlar los tipos, la calidad y cantidad de los productos (FAO, 2016).

En ese momento fue cuando las etiquetas cobraron especial importancia. La red comercial de los romanos creció hasta tal punto que consideraron necesario crear unos mecanismos que controlasen la venta y la compra de los alimentos. Como medida de control de los productos que se importaban en las ánforas, los romanos obligaron a los productores a registrar en ellas la fecha y el lugar, así como el peso, el nombre del responsable del envasado y del distribuidor (FAO, 2016).

2.2 Definición de etiqueta

Según (FAO, 2016) etiqueta es una “pieza de papel, cartón u otro material semejante, generalmente rectangular, que se coloca en un objeto o en una mercancía (Pág. 1).

2.2.1 Definición de etiqueta según Codex Alimentarius

Según (FAO, 1991) "etiqueta es cualquier marbete, rótulo, marca, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en huecograbado o adherido al envase de un alimento (Pág. 6).

2.2.2 Definición de etiquetado según Codex Alimentarius

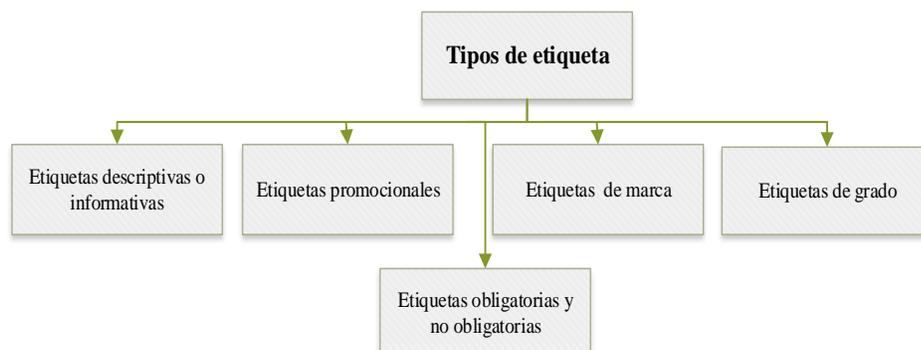
Según (FAO, 1991) "etiquetado", cualquier material escrito, impreso o gráfico que contiene la etiqueta, acompaña al alimento o se expone cerca del alimento, incluso el que tiene por objeto fomentar su venta o colocación (Pág. 7).

2.3 Etiquetado de golosinas según la norma chilena

La colocación de sellos en alimentos altos en grasas y azúcares en Chile logró disminuir su consumo durante el primer año y aunque la compra de estos productos ha ganado terreno, la sociedad considera que sí ha logrado concientizar. Los alimentos contienen sellos que dicen "altos en" grasas y azúcares. Los sellos fueron colocados en alimentos en Chile. Los componentes obligatorios del etiquetado chileno son dos. Debe mostrar la declaración de nutrientes, que es la información sobre el aporte de energía, proteínas, hidratos de carbono, grasa, sodio y azúcares totales que contiene el producto alimenticio. Pero también debe incluir, cuando corresponda, los sellos "Alto en"; que son sellos en blanco y negro que deben rotular los alimentos que superen los límites establecidos para calorías, azúcares totales, sodio y grasas saturadas (Ochoa, 2020).

2.4 Tipos de etiquetas para golosinas

En la figura 2.1, se muestran a continuación los tipos de etiquetas.



Fuente: Thompson, 2019

Figura 2.1. Tipos de etiquetas

2.4.1 Características generales de la etiqueta

Según (Thompson, 2009), manifiesta que “las etiquetas deben tener las siguientes características” (Pág. 1).

- ❖ Debe ser adaptable al envase en tamaño.
- ❖ El material debe ser resistente.
- ❖ Debe estar perfectamente adherida al producto o al empaque.
- ❖ Debe contener la información en el formato exigido por las leyes, normativas o regulaciones del sector.
- ❖ Su diseño debe diferenciarlo de otros productos.
- ❖ De ninguna manera, debe contener información ambigua, incompleta, engañosa o falsa.
- ❖ Debe incluir datos de contacto, como: teléfonos, fax, dirección, sitio web, número de línea gratuita de atención al cliente.

2.4.2 Información que debe tener la etiqueta de golosina

Todo material escrito, impreso o gráfico que figure en el etiquetado, enfocado a ofrecer información objetiva al consumidor para realizar una selección razonada entre los

productos con base en las características esenciales de los mismos (SENASAG, 2019).
En la figura 2.2, se muestra lo que debe tener la etiqueta de golosina:

1. Nombre de golosina
2. Naturaleza y condición física de la golosina
3. Ingredientes de la golosina
4. Contenido neto composición de golosina
5. Identificación de lote
6. Fecha de vencimiento
7. Instrucciones para su conservación
8. Nombre o razón social
9. Dirección de la empresa
10. Lugar y país de origen
11. Marca de registro sanitario SENASAG
12. Número de NIT
13. Declara ingredientes causales de hipersensibilidad
14. A este producto: Es, contiene o deriva de Organismos Genéticamente Modificado



Fuente: SENASAG, 2019

Figura 2.2. Requisitos para el etiquetado de golosinas

2.4.3 Tipos de golosinas

Se muestran algunas marcas de golosinas y tipos de etiquetas que presentan cada una de ellas. En la figura 2.3, se puede observar la etiqueta de masticables sabor a frutas.



Fuente: Arcor, 2020

Figura 2.3. Masticables sabor a frutas

En la figura 2.4, se puede observar algunos tipos de etiquetas de golosinas entre ellos chicles, chocolates, masticables, caramelos y galletas.



Fuente: Candy, 2017

Figura 2.4. Golosinas de la marca Woodstock Candy

En la figura 2.5, se puede observar la etiqueta de la botellita spray.



Fuente: Yixin Foods Co, 2015

Figura 2.5. Golosinas chinas dulce spray

En la figura 2.6, se puede observar la etiqueta de la golosina china que viene en presentación en huevos con juguetes y chicle.



Fuente: Yixin Foods Co, 2015

Figura 2.6. Delicioso huevo de dinosaurio sabor multi spray caramelo

En la figura 2.7, se puede observar la etiqueta de la gelatina Jelly que viene en distintos sabores a frutas.



Fuente: Yixin Foods Co, 2015

Figura 2.7. Golosinas chinas gelatinas Jelly

2.5 Norma de etiquetado NB 314001 de los alimentos pre envasados

Esta norma establece los requisitos y características que debe cumplir el etiquetado de las unidades de envase de productos alimentarios para el consumo humano. Para los productos alimentarios que tienen disposiciones adicionales en tema de etiquetado contenido en leyes y reglamento que deben cumplir con dichas disposiciones (IBNORCA, 2019).

2.5.1 Campo de aplicación para alimentos que no llevan etiqueta

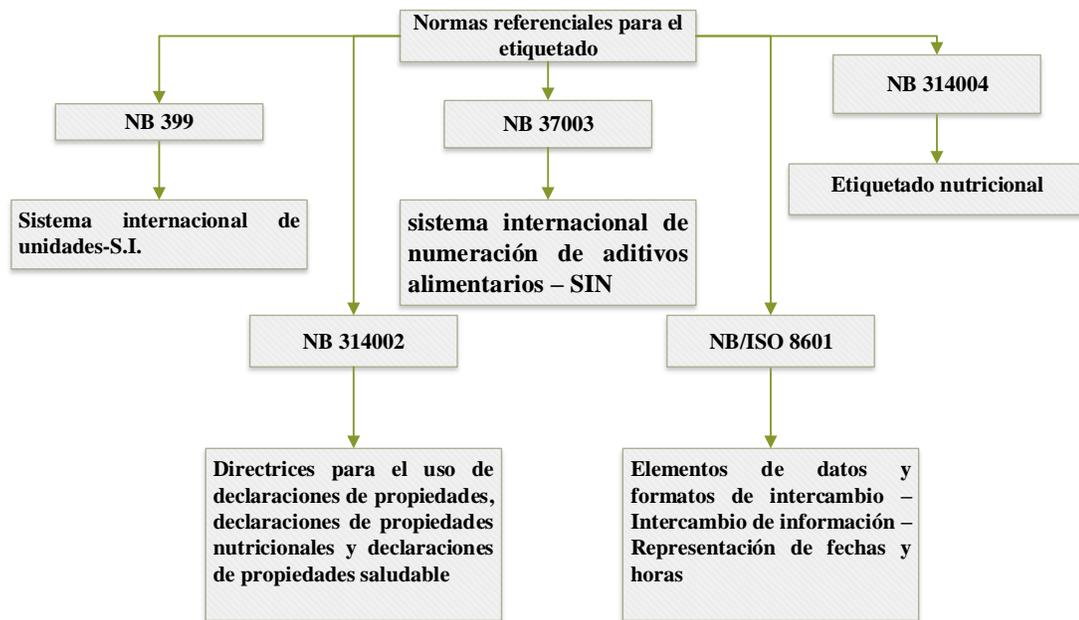
Esta norma se aplica al etiquetado de todos los alimentos pre envasados (nacionales e importados) para la venta directa al consumidor y a determinados aspectos de la información inherentes al etiquetado. No así a los alimentos que se destinan a la elaboración industrial posterior y los servicios de restaurante, cafetería y otros establecimientos similares, así mismo, quedan excluidos (IBNORCA, 2019), deben ser:

- a) Los productos alimentarios envasados en presencia del consumidor final.

- b) Los productos alimentarios que se envasen en establecimientos de venta al público y que se presenten así el mismo día del envasado para su venta.

2.5.2 Referencias de las normas bolivianas para el etiquetado

En la figura 2.8, se muestran las Referencias de las normas bolivianas para el etiquetado que toma IBNORCA como referencia para el etiquetado.



Fuente: IBNORCA, 2019

Figura 2.8. Normativas utilizadas por IBNORCA para el etiquetado

2.5.3 Etiqueta para golosinas

Según (IBNORCA, 2019), manifiesta que debe tener “leyenda, marca, inscripción u otra imagen descriptiva o grafica que está escrita, impresa, marcada en alto o bajo relieve, grabada o adherida en el envase” (Pág. 2).

2.5.4 Etiquetado para golosinas

Según (IBNORCA, 2019), “cualquier material escrito, impreso, grafico que contiene etiqueta, acompaña al alimento o se expone cerca del alimento, incluso el que tiene por objeto fomentar su venta o colocación” (Pág. 2).

2.5.5 Sección principal de la etiqueta

Según (IBNORCA, 2019), debe tener “cara, sección o panel principal, parte de la etiqueta donde está inscrito el nombre del alimento y la marca” (Pág. 2).

2.5.6 Embalaje (envase terciario)

Según (IBNORCA, 2019), el embalaje “es el material utilizado para proteger el envase y/o producto, de los daños físicos y agentes exteriores durante su almacenamiento, transporte y manipulación. El embalaje está destinado a contener uno o varios empaques” (Pág. 2).

2.5.7 Empaque (envase secundario)

Según (IBNORCA, 2019), “es todo recipiente destinado a contener envases o envolturas individuales con el fin específico de protegerlos y facilitar su manipulación” (Pág. 3).

2.5.8 Envase o envoltura (envase primario)

Todo tipo de recipiente que no forma parte de la naturaleza del alimento (incluidos paquetes, envolturas y tapas), que contienen alimentos para venderlos como un solo artículo, con la misión específica de protegerlos de su deterioro, contaminación, adulteración y de facilitar su manipulación, transporte y comercialización. El envase se encuentra en contacto directo con los alimentos (IBNORCA, 2019).

2.5.9 Envase, empaque o embalaje retornable

Según (IBNORCA, 2019), “son aquellos envases que pueden y vuelven a ser usados, para el mismo tipo de alimento, previa recuperación y acondicionamiento con el objeto de minimizar cualquier riesgo de contaminación (físico, químico o biológico) asegurando la inocuidad e integridad del alimento” (Pág. 3).

2.5.10 Envase, empaque o embalaje reciclable

Según (IBNORCA, 2019) “cualquier envase o embalaje que puede convertirse luego de su ocupación, en materia prima y/o en un nuevo bien, procesado que no tenga destino energético” (Pág. 3).

2.5.11 Información obligatoria que debe contener la etiqueta de alimento pre envasado

La etiqueta de los alimentos pre envasados debe llevar la siguiente información según (IBNORCA, 2019) “sea aplicable al alimento que a de ser etiquetado, excepto cuando expresamente se indique otra cosa en una norma individual o específica” (Pág. 12):

- Nombre del alimento
- Contenido neto
- Ingredientes y aditivos
- Identificación del lote
- Marcado de fecha e instrucciones para la conservación
- Nombre o razón social y dirección del fabricante o importador en el caso de alimentos Importados
- Lugar y país de origen
- Marca

2.6 Aplicación de resoluciones y decreto para etiquetado de golosinas

Para la aplicación del etiquetado de golosinas de acuerdo a la normativa del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).

2.6.1 Normativa de etiquetado para alimentos pre envasados

En la tabla 2.1, se detallan las resoluciones administrativas y decretos supremos en los que se basa el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, SENASAG para el etiquetado.

Tabla 2.1***Resoluciones aplicadas por SENASAG para el etiquetado***

Etiquetado			
Resolución Administrativa	0140/17	2017	Reglamento para la aprobación del modelo de etiqueta y control del etiquetado de alimentos Pre envasados
Resolución Administrativa	149/02	06/11/2002	Se amplían los plazos para el control del etiquetado de alimentos pre envasados
Decreto Supremo	26510	21/02/2002	Establece la obligatoriedad de los puntos 4,5,6 de la Norma Boliviana

Fuente: SENASAG, 2019

2.6.2 Excepciones para el etiquetado

Esta exento del etiquetado lo siguiente, (SENASAG, 2019):

- a) Envasados en presencia del consumidor
- b) Envasados en establecimientos de venta al público, que se presentan en el mismo día de envasado, para su venta.
- c) En estado natural, estén o no envasados para su comercialización, como granos, frutas, hortalizas, carnes en canal y huevos.

2.6.3 Responsables de controlar el etiquetado de las golosinas

Según (SENASAG, 2019), establece que el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), es la entidad encargada de establecer las disposiciones operativas y administrativas necesarias para la implementación, aplicación y cumplimiento de lo establecido en el decreto supremo Nro. 26510 (Pág.1).

Según (SENASAG, 2019), “en coordinación con los Gobiernos Municipales deberá efectuar el control en la comercialización en los mercados internos (Pág. 1).

2.6.4 Organismos Genéticamente Modificado en la industria alimentaria

Los organismos genéticamente modificados (OGM) son aquellos microorganismos, plantas o animales cuyo material hereditario (ADN) es manipulado mediante técnicas de biotecnología que resultan ajenas a los métodos naturales de multiplicación o de combinación. A través de la modificación genética es posible, por ejemplo, alterar la expresión de un gen o transferirlo a otro organismo (de la misma especie o de una diferente). Las técnicas de biotecnología aplicadas a los organismos genéticamente modificados también se denominan “biotecnología moderna”, “tecnología genética”, “tecnología de ADN” o “ingeniería genética”. Se emplean, en mayor medida, en la industria alimentos (agricultura y ganadería) y en la medicina (para vacunas o para revertir enfermedades hereditarias) (Raffino, 2020).

Una mayor resistencia a agentes nocivos. Las semillas genéticamente modificadas proveen cosechas capaces de soportar enfermedades provocadas por insectos o virus, y capaces de tolerar herbicidas y plaguicidas (por ejemplo, la soja RR es resistente a un herbicida muy tóxico, elaborado con glifosato). Mejoras en la composición y en el valor nutritivo. A través de la inclusión de vitaminas, la eliminación de alérgenos y la modificación del contenido de proteínas se obtienen productos como maíz, arroz, tomates, soja, papas, etc. con una composición mejorada (Raffino, 2020).

Los organismos transgénicos son aquellos a los que se les ha introducido un fragmento de ADN que proviene de otro organismo, que no es sexualmente compatible. Por ejemplo, una variedad de maíz transgénico contiene genes de una bacteria con el fin de que su cultivo resulte más resistente. Aunque es muy común emplear ambos términos como sinónimos, los organismos transgénicos resultan una variante de OGM, pero no todos los OGM se realizan mediante la técnica de “transgénesis” (Raffino, 2020).

2.6.5 Información obligatoria que debe presentar la etiqueta

Según (SENASAG, 2019), manifiesta que “la etiqueta deberá llevar obligatoriamente en el etiquetado de una golosina los siguientes datos (Pág. 1). La figura 2.7 muestra los siguientes los requisitos que debe cumplir en el etiquetado de una golosina.

1	Nombre del alimento
2	Naturaleza y condición física del alimento
3	Contenido neto composición de alimento
4	Identificación del lote
5	Fecha de vencimiento
6	Instrucciones para su conservación
7	Nombre o razón social
8	Dirección de la empresa
9	Lugar y país de origen
10	Marca de registro sanitario SENASAG
11	Número de NIT
12	Ingredientes
13	Declara ingredientes causales de hipersensibilidad
14	A este producto: Es, contiene o deriva de Organismos Genéticamente Modificados

Fuente: SENASAG, 2019

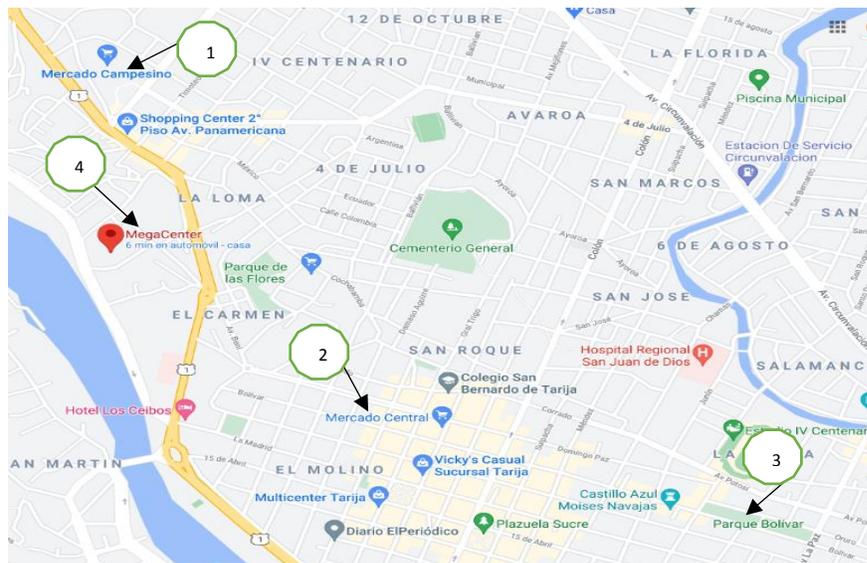
Figura 2.9. Requisitos de cumplimiento que debe cumplir la etiqueta

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Localización de las zonas de estudio

El presente trabajo fue realizado en la provincia Cercado del departamento de Tarija, tomando en cuenta la recomendación del área técnica de Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), en las zonas de mayor concurrencia de personas. Para tal efecto en la figura 3.1, muestran las zonas en donde se realizaron las encuestas.



Fuente: Orttuño, 2020

Figura 3.1. Distribución de las zonas de encuestas de la provincia Cercado

Donde:

- ① Zona Mercado Campesino
- ② Zona Mercado Central
- ③ Zona Parque Bolívar
- ④ Zona Cine Center

3.1.1 Localización de la zona del Mercado Campesino

En base a la figura 3.1, se realizó la encuesta de la zona del Mercado Campesino que se muestra en la figura 3.2, en donde se hizo el levantamiento de datos en base a la batería de preguntas del Anexo B.



Fuente: Patiño, 2019

Figura 3.2. Zona Mercado Campesino

3.1.2 Localización de la zona del Mercado Central

En base a la figura 3.1, se realizó la encuesta de la zona del Mercado Central que se muestra en la figura 3.3, en donde se hizo el levantamiento de datos en base a la batería de preguntas del Anexo B.



Fuente: Vidaurre, 2019

Figura 3.3. Zona Mercado Central

3.1.3 Localización de la zona del Parque Bolívar

En base a la figura 3.1, se realizó la encuesta de la zona del Parque Bolívar que se muestra en la figura 3.4, en donde se hizo el levantamiento de datos en base a la batería de preguntas del Anexo B.



Fuente: Quiroa, 2015

Figura 3.4. Zona del Parque Bolívar

3.1.4 Localización de la zona del Cine Center

En base a la figura 3.1, se realizó la encuesta de la zona del Cine Center que se muestra en la figura 3.5, en donde se hizo el levantamiento de datos en base a la batería de preguntas del Anexo B.



Fuente: Boyan, 2018

Figura 3.5. Zona Cine Center

3.2 Metodología utilizada para la obtención de resultados

La metodología utilizada para el presente trabajo, fueron las técnicas de observación y encuesta (batería de preguntas que se muestra en el Anexo B) y se detallan a continuación.

3.2.1 Observación

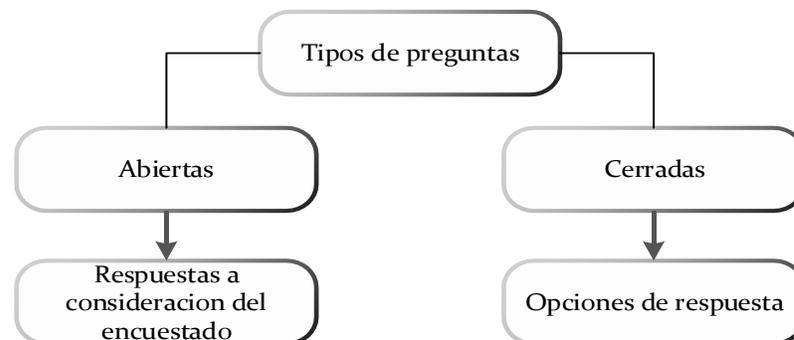
Según (Zapata, 2006), redacta que las “técnicas de observación son procedimientos que utiliza el investigador para presenciar directamente el fenómeno que estudia, sin actuar sobre él esto es, sin modificarlo o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular” (Pág. 145). Es la técnica más utilizada, la observación directa.

3.2.2 Encuesta

Según (Zapata, 2006), “escribe que la encuesta puede definirse como un conjunto de técnicas destinadas a reunir, de manera sistemática, datos sobre determinado tema o temas relativos a una población, a través de contactos directos o indirectos con los individuos o grupo de individuos que integran la población estudiada” (Pág. 189).

3.2.2.1 Encuestas basadas en entrevistas cara a cara

Según (López & Fachelli, 2015), “la encuesta está basada en entrevista se desarrolla en un mismo espacio y tiempo entre el entrevistador o entrevistado” (Pág. 9).



Fuente: Orellana & Sánchez, 2009

Figura3.6. Tipos de preguntas abiertas y cerradas

3.3 Análisis estadístico de tendencia central

Se utilizaron las herramientas estadísticas para realizar la valoración de los datos obtenidos de (Anexo C) y se detallan a continuación:

3.3.1 Media

Según (Salazar & Castillo, 2018), “la media no es más que la suma de todos los valores de una variable dividida entre el número total de datos de los que se dispone” (Pág. 4).

Siendo su fórmula la siguiente:

$$\bar{x} = \frac{\sum_{i=1}^n x}{n} \quad (\text{Ecuación 3.1})$$

Donde:

$$\sum_{i=1}^n x = \text{Sumatoria de todos los datos obtenidos}$$

n = Número total de datos

\bar{X} = Media

3.3.2 Mediana

Según (Salazar & Castillo, 2018), “la mediana es el valor de la variable que deja el mismo número de datos antes y después que él, una vez ordenados estos” (Pág. 4).

$$\frac{n}{2} \text{ y } \frac{n}{2} + 1 \quad (\text{Ecuación 3.2})$$

Donde:

- El cálculo de la mediana dependerá de si el número de datos, n , es par o impar.

- Si n es impar, la mediana es el valor que ocupa la posición central.
- una vez que los datos han sido ordenados (en orden creciente o decreciente), porque éste es el valor central.
- Si n es par, la mediana es la media aritmética de las dos observaciones centrales.

3.3.3 Moda

Según (Salazar & Castillo, 2018), “se suele definir como el valor más frecuente, en el caso de una variable no agrupada, es el valor de la variable que más se repite” (Pág. 5).

3.3.4 Proporción o porcentaje

Según (Álvarez, 2018), “es la frecuencia relativa multiplicada por 100%, es la expresión de las frecuencias en porcentaje” (Pág. 3).

3.4 Herramientas utilizadas para el presente trabajo

Para realizar el proceso de cálculos, se utilizaron los siguientes programas estadísticos:

- Microsoft Excel (versión 2016)
- Spss (versión 2017)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Importación de golosinas a Bolivia

Se obtuvo los resultados del registro importación de golosinas chinas al país mediante el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de los años 2016 (tabla 4.1), 2017 (tabla 4.2), y 2018 (tabla 4.3).

En la tabla 4.1, se muestran las cantidades en (kg) de mayor importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2016 de datos extraídos de la tabla A.1 (Anexo A).

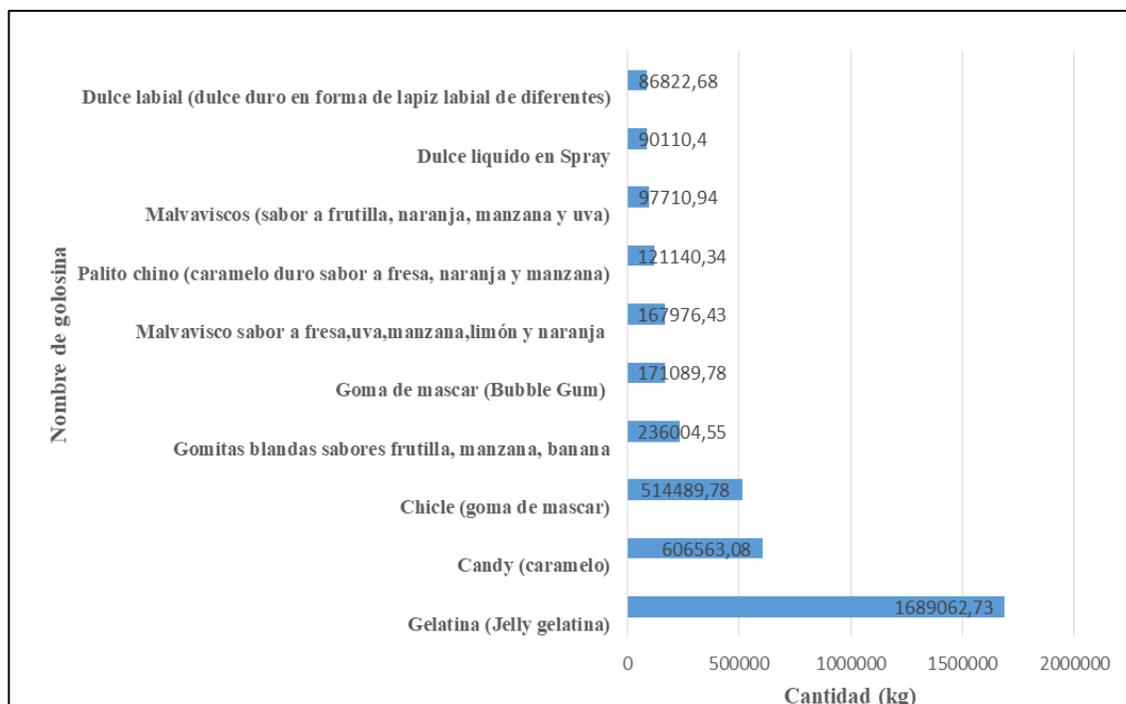
Tabla 4.1

Importación de golosinas a Bolivia en el año 2016

Origen	Nombre de golosina	Cantidad (Kg)
China	Gelatina (Jelly gelatina)	1.689.062,73
China	Candy (caramelo)	606.563,08
China	Chicle (goma de mascar)	514.489,78
China	Gomitas blandas sabores frutilla, manzana, banana	236.004,55
China	Goma de mascar (Bubble Gum)	171.089,78
China	Malvavisco sabor a fresa, uva, manzana, limón y naranja	167.976,43
China	Palito chino (caramelo duro sabor a fresa, naranja y manzana)	121.140,34
China	Malvaviscos (sabor a frutilla, naranja, manzana y uva)	97.710,94
China	Dulce liquido en Spray	90.110,40
China	Dulce labial (dulce duro en forma de lápiz labial de diferentes)	86.822,68

Fuente: SENASAG, 2019

En la figura 4.1, se muestran los resultados de las cantidades (kg) de los datos extraídos de la tabla 4.1 de importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2016.



Fuente: Elaboración propia

Figura 4.1. Importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2016

En la figura 4.1, se puede observar que el producto de mayor importación a Bolivia en cantidad es la gelatina (Jelly) 1.689.062,73 (kg), seguido por Candy (caramelo) 606.563,08 (kg), chicle (goma de mascar) 514.489,78 (kg) y en menor cantidad otros.

En la tabla 4.2, se muestran las cantidades en (kg) de mayor importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2017 de datos extraídos de la tabla A.2 (Anexo A).

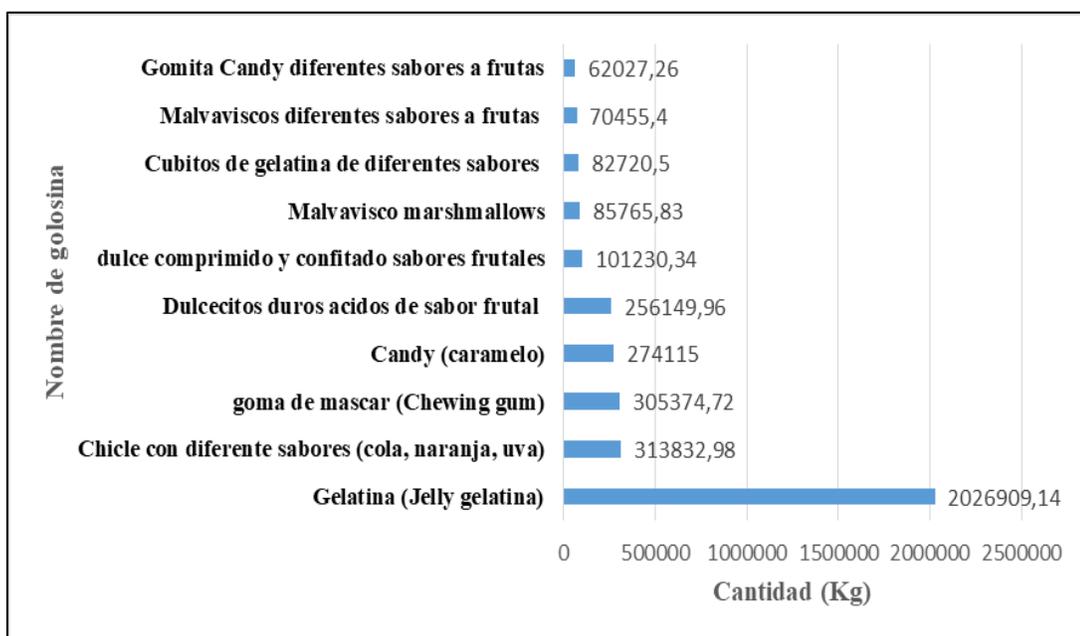
Tabla 4.2

Importación de golosinas a Bolivia del 2017

País	Nombre de golosina	Cantidad (Kg)
China	Gelatina (Jelly gelatina)	2.026.909,14
China	Chicle con diferente sabores (cola, naranja, uva)	313.832,98
China	Goma de mascar (Chewing gum)	305.374,72
China	Candy (caramelo)	274.115,00
China	Dulcecitos duros acidos de sabor frutal	256.149,96
China	Dulce comprimido y confitado sabores frutales	101.230,34
China	Malvavisco marshmallows	85.765,83
China	Cubitos de gelatina de diferentes sabores	82.720,50
China	Malvaviscos diferentes sabores a frutas	70.455,40
China	Gomita Candy diferentes sabores a frutas	62.027,26

Fuente: SENASAG, 2019

En la figura 4.2, se muestran los resultados de las cantidades (kg) de los datos extraídos de la tabla 4.2 de importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2017.



Fuente: Elaboración propia

Figura 4.2. Importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2017

En la figura 4.2, se puede observar que el producto de mayor importación a Bolivia en cantidad es la gelatina (Jelly) 2.026.909,14 (kg), seguido por chicle con diferentes sabores (cola, naranja, uva) 313.832,98 (kg), goma de mascar (Chewing gum) 305.374,72 (kg) y en menor cantidad otros.

En la tabla 4.3, se muestran las cantidades en (kg) de mayor importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2018 de datos extraídos de la tabla A.3 (Anexo A).

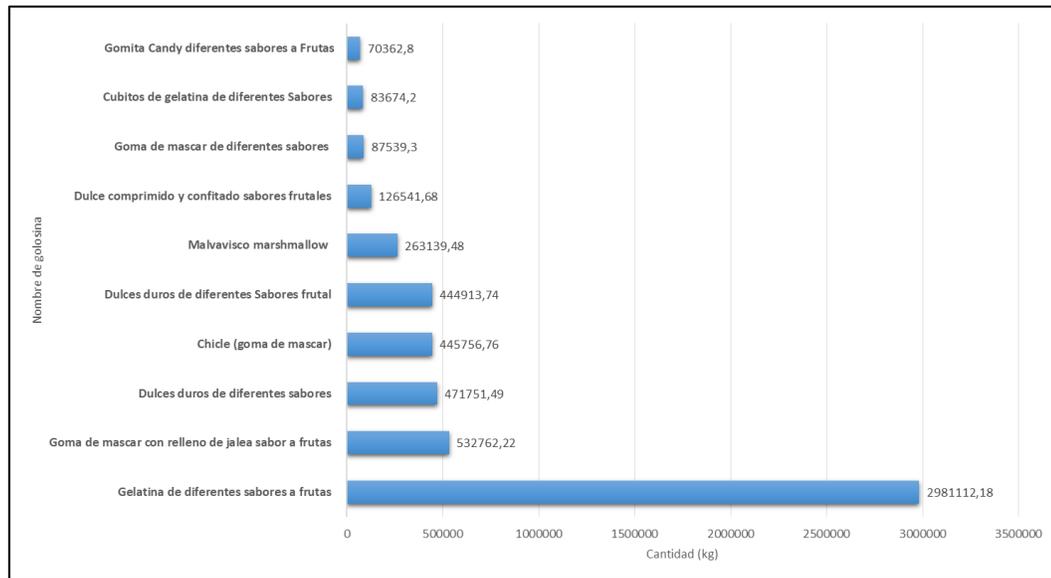
Tabla 4.3

Importación de golosinas a Bolivia del 2018

País	Nombre de golosina	Cantidad (Kg)
China	Gelatina de diferentes sabores a frutas	2.981.112,18
China	Goma de mascar con relleno de jalea sabor a frutas	532.762,22
China	Dulces duros de diferentes sabores	471.751,49
China	Chicle (goma de mascar)	445.756,76
China	Dulces duros de diferentes sabores frutal	444.913,74
China	Malvavisco marshmallow	263.139,48
China	Dulce comprimido y confitado sabores frutales	126.541,68
China	Goma de mascar de diferentes sabores	87.539,30
China	Cubitos de gelatina de diferentes sabores	83.674,20
China	Gomita Candy diferentes sabores a frutas	70.362,80

Fuente: SENASAG, 2019

En la figura 4.3, se muestran los resultados de las cantidades (kg) de los datos extraídos de la tabla 4.3 de importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2018.



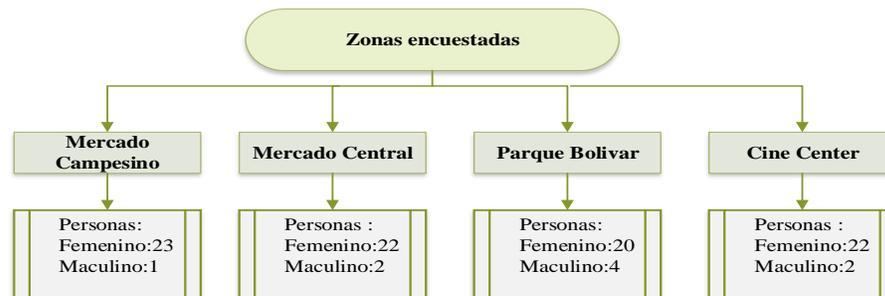
Fuente: Elaboración propia

Figura 4.3. Importación de golosinas chinas a Bolivia en la gestión 2018

En la figura 4.3, se puede observar que el producto de mayor importación a Bolivia en cantidad es la gelatina de diferentes sabores a frutas 2.981.112,18 (kg), seguido por goma de mascar con relleno de jalea sabor a frutas 532.762,22 (kg), dulces duros de diferentes sabores 471.751,49 (kg) y en menor cantidad otros.

4.2 Distribución de las zonas de encuestadas

En la figura 3.4, se puede observar las zonas encuestadas como ser: Mercado Campesino, Mercado Central, Parque Bolívar y Cine Center. Así mismo se muestran los datos del número de personas encuestadas y los resultados, son detallados en el Anexo C. en la tabla C.1, tabla C.2 y tabla C.3 y tabla C.4 del (Anexo C).



Fuente: Elaboración propia

Figura 4.4. Distribución de las zonas de encuestadas

4.2.1 Valoración de las encuestas realizadas en la zona Mercado Campesino

La tabla 4.5 muestra el número de personas encuestadas por género en la zona del Mercado Campesino, que fueron en total 24 personas.

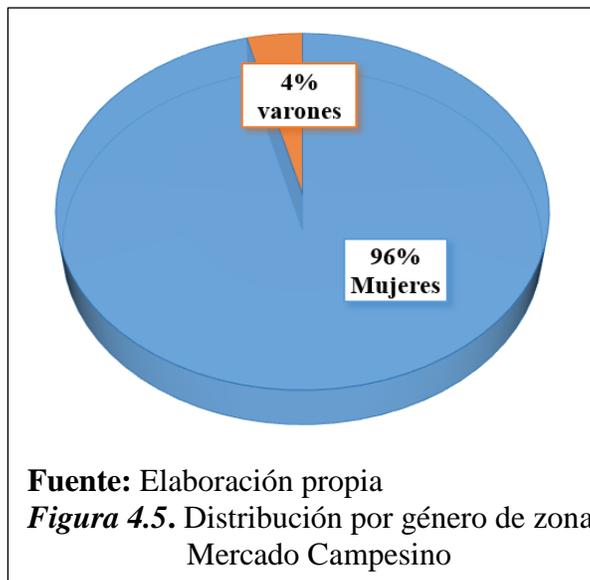
Tabla 4.4

Número de las encuestas por género de zona Mercado Campesino

Personas	Femenino	Masculino
Número	23	1

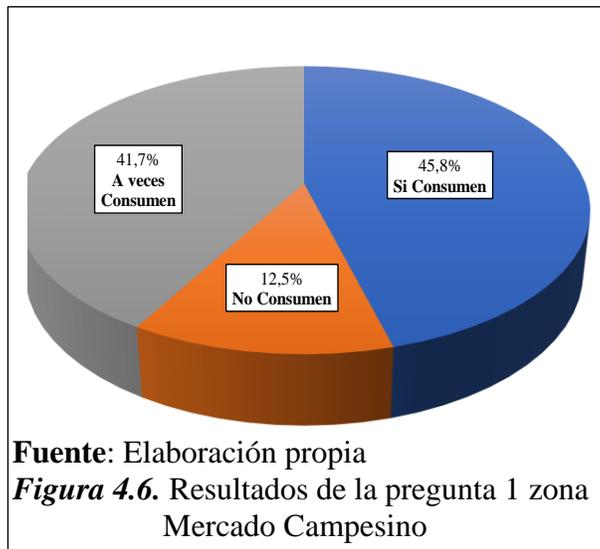
Fuente: Elaboración propia

En la figura 4.5, se muestra la distribución por género que se realizó en base de los datos de la tabla 4.4.



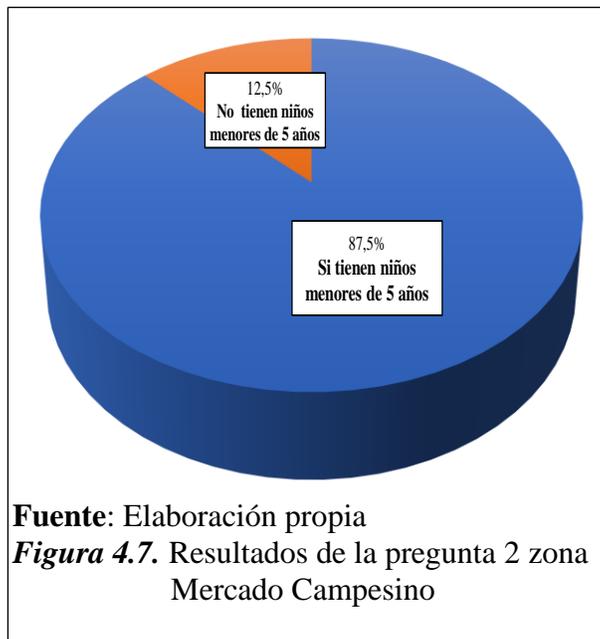
En la figura 4.5, se puede observar que el 96% son mujeres y el 4% varones de datos extraídos de la tabla D.1 (Anexo D)

Pregunta 1: ¿Usted consume golosinas?



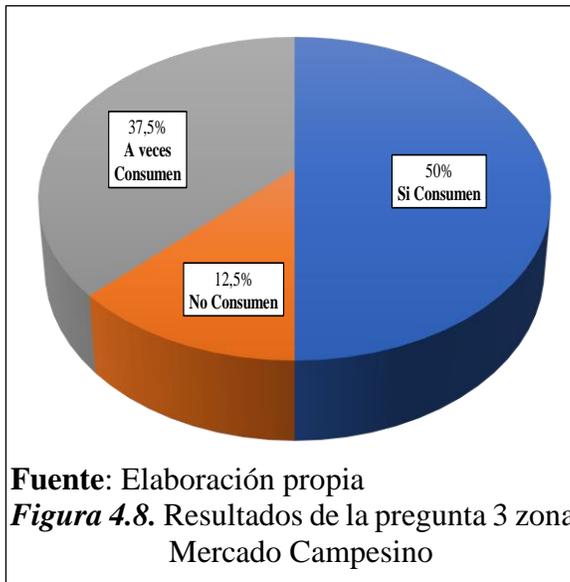
En la figura 4.6, como se puede observar que el 45,8% (si consumen), el 12,5% (no consumen) y el 41,7% (a veces consumen) golosinas de datos extraídos de la tabla D.2 (Anexo D). Los valores de medidas de tendencia central son: media 1,96, moda 1 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 2: ¿Usted tiene niños menores de 5 años que consumen golosinas?



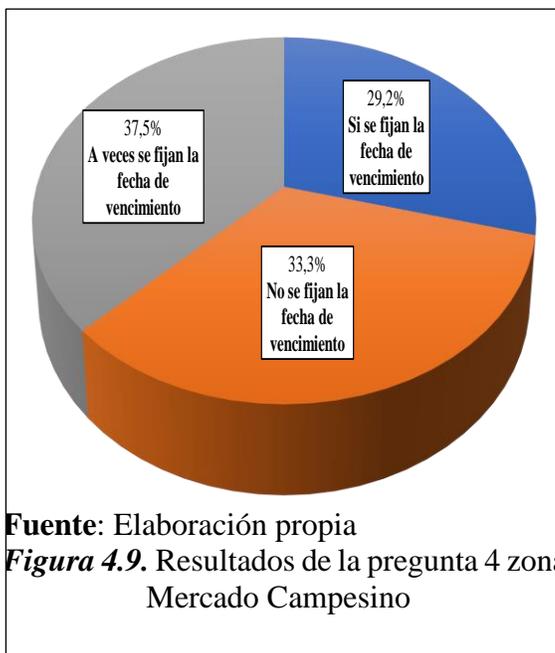
En la figura 4.7, como se puede observar el 87,5% (si tienen niños menores de 5 años), y el 12,5% (no tienen niños menores de 5 años) de datos extraídos de la tabla D.3 (Anexo D). Los valores de medidas de tendencia central son: media 1,13, moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 3: ¿Sus niños consumen con frecuencia las golosinas?



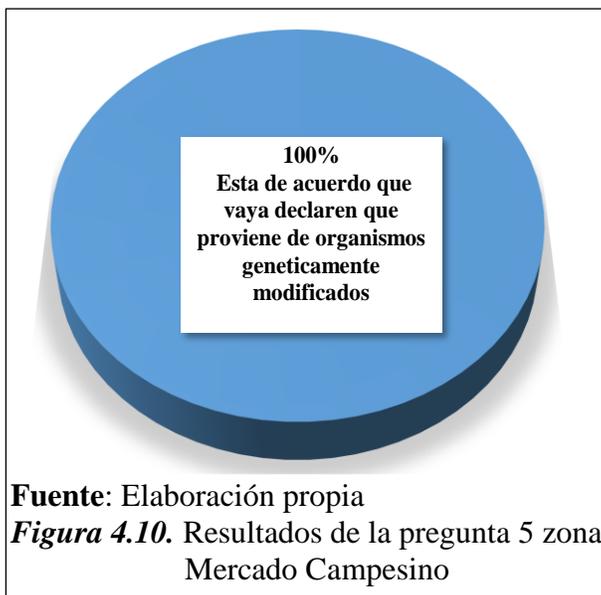
En la figura 4.8, como se puede observar el 50% (si consumen), el 12,5% (no consumen) y 37,5% (a veces consumen) golosinas de datos extraídos de la tabla D.4 (Anexo D). Los valores de medidas de tendencia central son: la media 1,88, la moda 1 y mediana 1,5 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 4: ¿Al dar de consumir las golosinas a sus niños se fija o toma en cuenta la fecha de vencimiento que tiene?



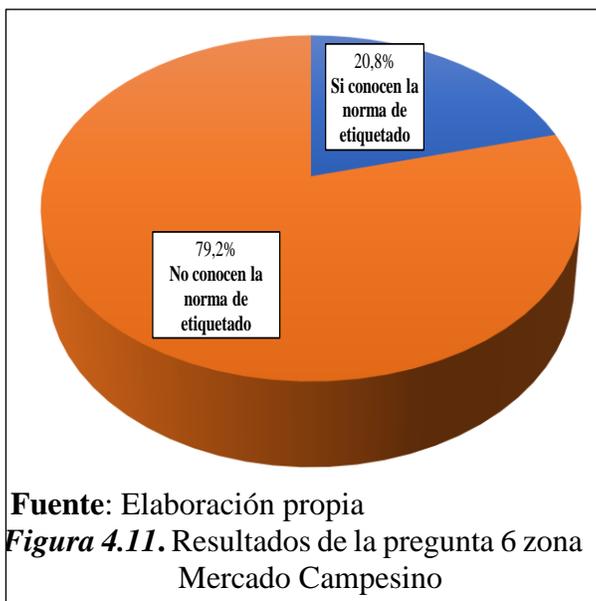
En la figura 4.9, como se puede observar el 29,2% (si se fijan la fecha de vencimiento), el 33,3% (no se fijan la fecha de vencimiento) y 37,5% (a veces se fijan la fecha de vencimiento) de datos extraídos de la tabla D.5 (Anexo D). Los valores de medidas tendencia central son: la media 2,08, la moda 3 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 5: *¿Está de acuerdo que las golosinas que consumimos en la actualidad declaren que proviene de organismos genéticamente modificados (OGM) o transgénicos?*



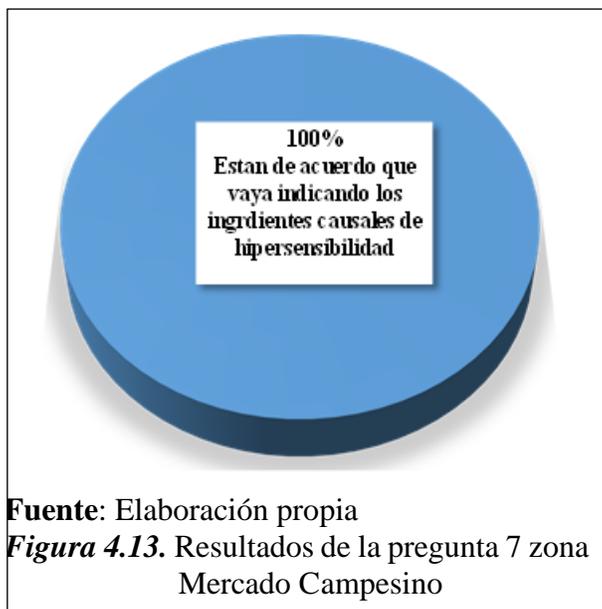
En la figura 4.10, como se puede observar que el 100% (si está de acuerdo que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos) de datos extraídos de la tabla D.6 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 6: *¿Su persona conocía que hay una norma en Bolivia que indica cómo debería ir el etiquetado de las golosinas?*



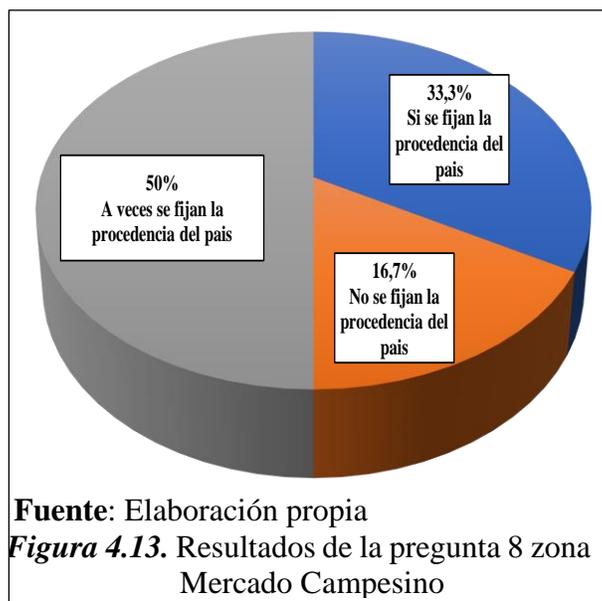
En la figura 4.11, como se puede observar el 20,8% (si conocen la norma de etiquetado) y el 79,2% (no conocen la norma de etiquetado) de datos extraídos de la tabla D.7 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,79, la moda 2 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 7: ¿Usted estaría de acuerdo que en la etiqueta de las golosinas vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad?



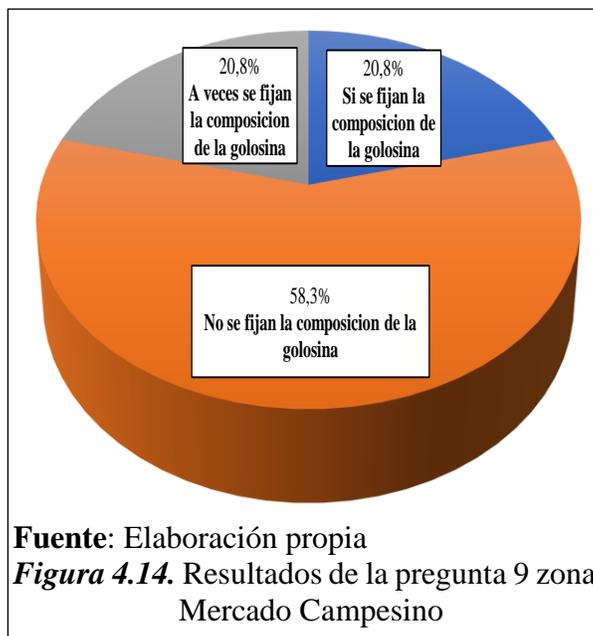
En la figura 4.12, como se puede observar el 100% (si están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad) de datos extraídos de la tabla D.8 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 8: ¿Se fija usted en la etiqueta de la golosina que consumen sus hijos de qué país proviene dicho producto?



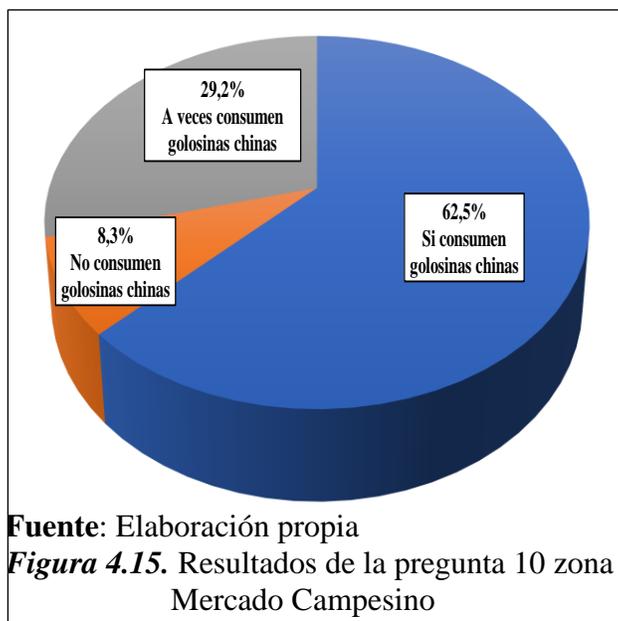
La figura 4.13, como se puede observar el 33,3% (si se fijan la procedencia del país), el 16,7% (no se fijan la procedencia del país) y el 50% (a veces se fijan la procedencia del país) de datos extraídos de la tabla D.9 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 2,17, la moda 3 y mediana 2,50 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 9: *¿Toma en cuenta los ingredientes o composición que tienen las golosinas que consumen sus niños?*



La figura 4.14, como se puede observar el 20,9% (si se fijan en la composición de la golosina), el 58,3% (no si se fijan en la composición de la golosina) y el 20,8% (a veces si se fijan en la composición de la golosina) de datos extraídos de tabla D.10 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 2, la moda 2 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

Pregunta 10: *¿Consumen sus niños las golosinas chinas, como ser las gelatinas pequeñas, chocolates, chicles, etc.?*



La figura 4.15, como se puede observar que el 62,5% (si consumen golosinas chinas), el 8,3% (no consumen golosinas chinas) y el 29,2% (a veces consumen golosinas chinas) de datos extraídos de la tabla D.11 (Anexo D). Los valores de medidas de tendencia central son: la media 1,67, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.12 (Anexo D).

4.2.2 Valoración de las encuestas realizadas en la zona Mercado Central

La tabla 4.5 muestra el número de personas encuestadas por género en la zona del Mercado Central, que fueron en total 24 personas.

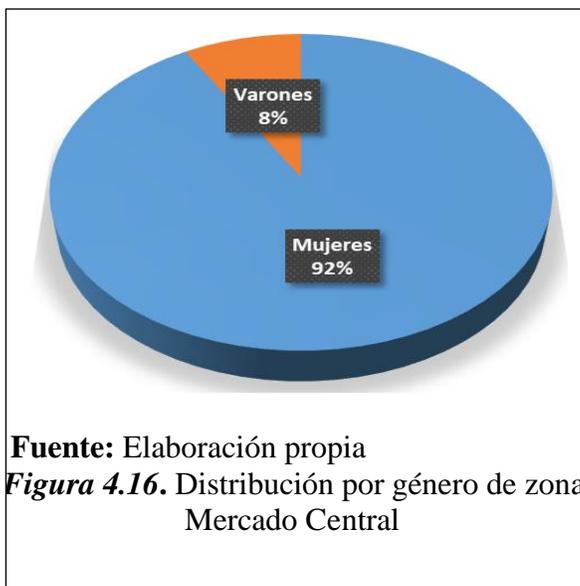
Tabla 4.5

Número de encuestas por género de la zona del Mercado Central

Personas	Femenino	Masculino
Número	22	2

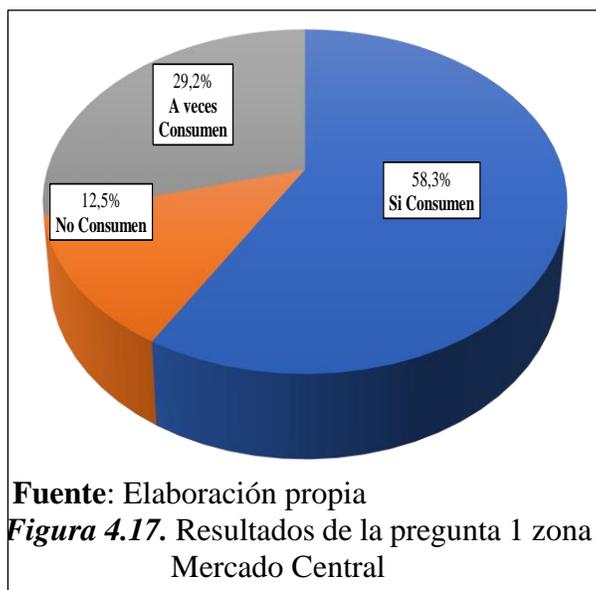
Fuente: Elaboración propia

En la figura 4.16, se muestra la distribución por género en base a datos de la tabla 4.5.



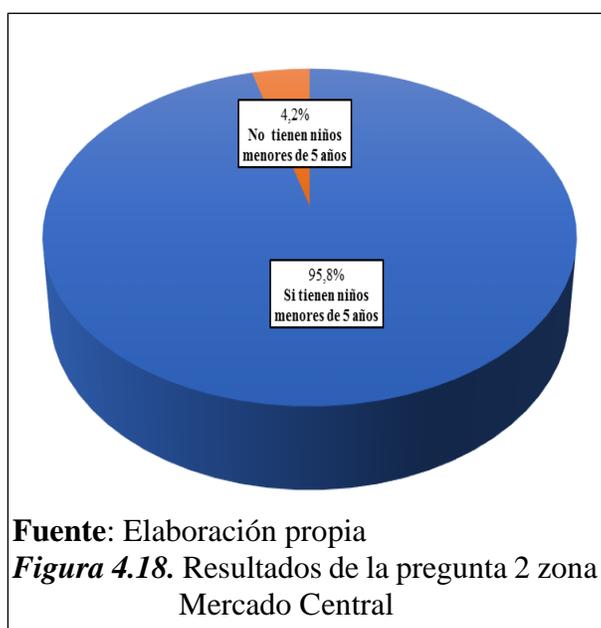
En la figura 4.16, se puede observar que el 92% son mujeres y el 8% varones de datos extraídos de la tabla D. 13 (Anexo D).

Pregunta 1: ¿Usted consume golosinas?



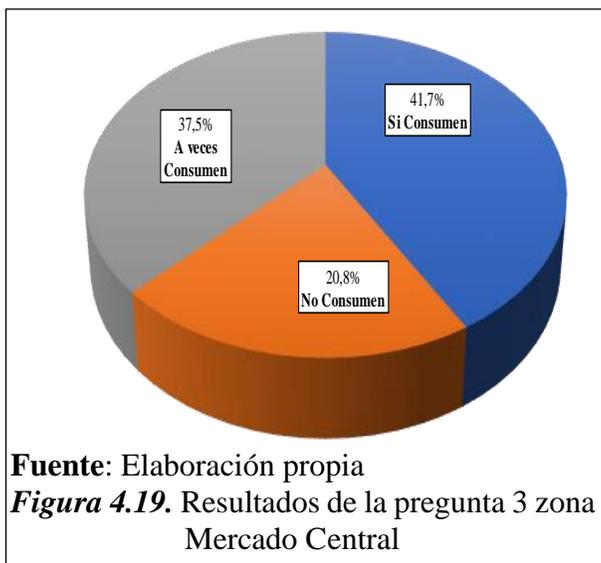
En la figura 4.17, como se puede observar el 58,3% (si consumen), el 12,5% (no consumen) y el 29,2% (a veces consumen) golosinas de datos extraídos de la tabla D.14 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: media 1,71, moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 2: ¿Usted tiene niños menores de 5 años que consumen golosinas?



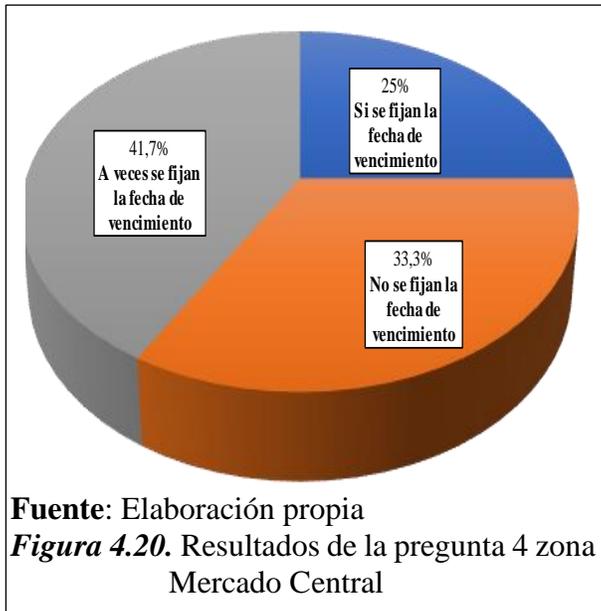
En la figura 4.18, como se puede observar el 95,8% (si tienen niños menores de 5 años), y el 4,2% (no tienen niños menores de 5 años) de datos extraídos de la tabla D.15 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: media 1,04, moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 3: ¿Sus niños consumen con frecuencia las golosinas?



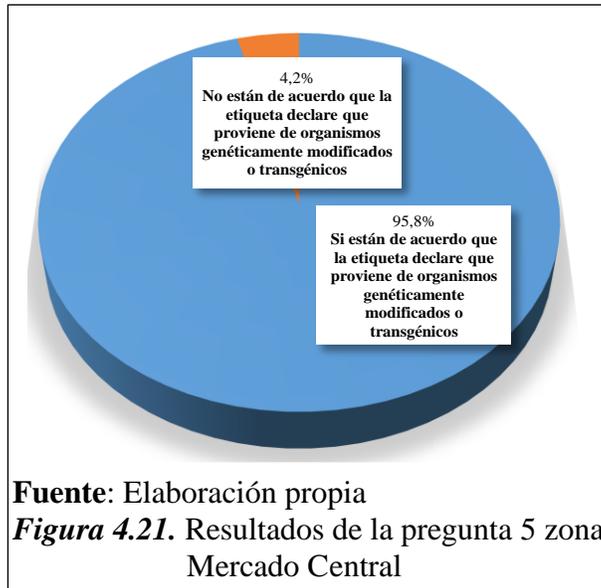
En la figura 4.19, como se puede observar el 41,7% (si consumen), el 20,8% (no consumen) y 37,5% (a veces consumen) golosinas de datos extraídos de la tabla D.16 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,96, la moda 1 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 4: ¿Al dar de consumir las golosinas a sus niños se fija o toma en cuenta la fecha de vencimiento que tiene?



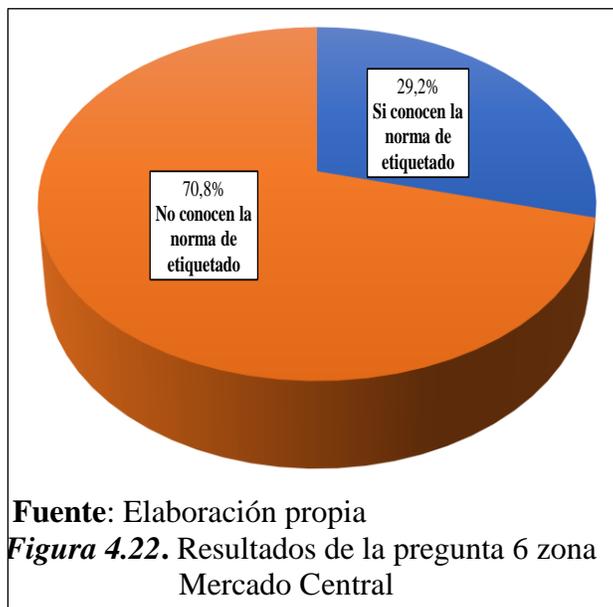
En la figura 4.20, como se puede observar el 25% (si se fijan la fecha de vencimiento), el 33,3% (no se fijan la fecha de vencimiento) y 41,7% (a veces se fijan la fecha de vencimiento) de datos extraídos de la tabla D.17 (Anexo D). Los valores de las medidas tendencia central son: la media 2,17, la moda 3 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 5: ¿Está de acuerdo que las golosinas que consumimos en la actualidad declaren que proviene de organismos genéticamente modificados (OGM) o transgénicos?



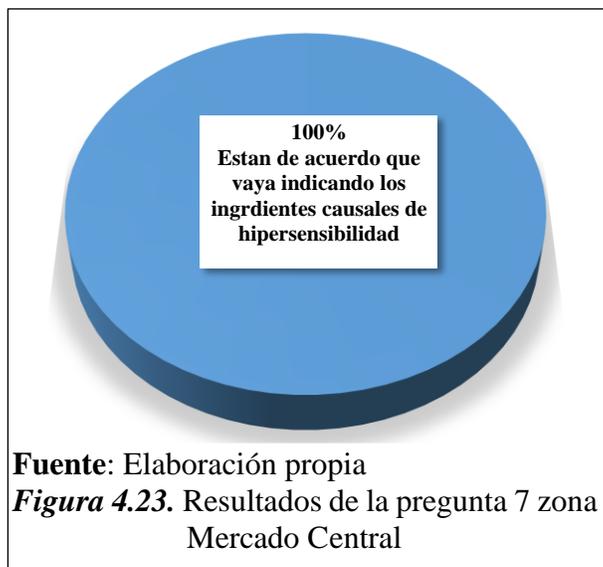
En la figura 4.21, como se puede observar el 95,8% (si está de acuerdo que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos) y el 4,2% (no está de acuerdo que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos) de datos extraídos de la tabla D.18 (Anexo D). Los valores las de medidas de tendencia central son: la media 1,04, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 6: ¿Su persona conocía que hay una norma en Bolivia que indica cómo debería ir el etiquetado de las golosinas?



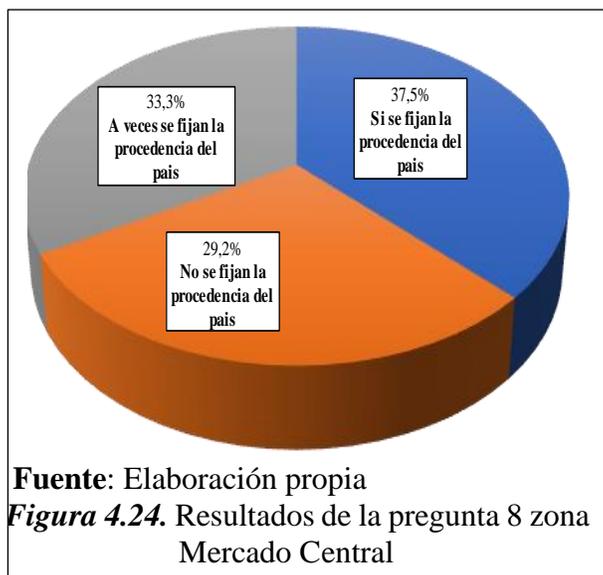
En la figura 4.22, como se puede observar el 29,2% (si conocen la norma de etiquetado) y el 70,8% (no conocen la norma de etiquetado) de datos extraídos de la tabla D.19 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,71, la moda 2 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 7: ¿usted estaría de acuerdo que en la etiqueta de las golosinas vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad?



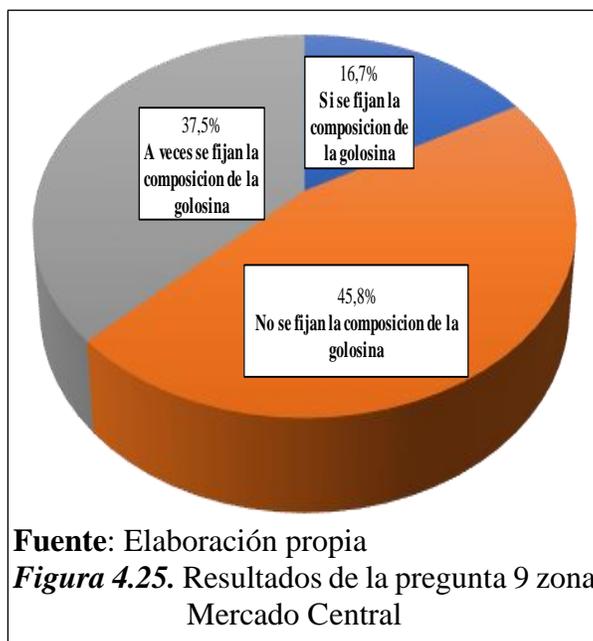
En la figura 4.23, como se puede observar el 100% (si están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad) de datos extraídos de la tabla D.20 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1, la moda 1 y mediana 1 resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 8: ¿Se fija usted en la etiqueta de la golosina que consumen sus hijos de que país proviene dicho producto?



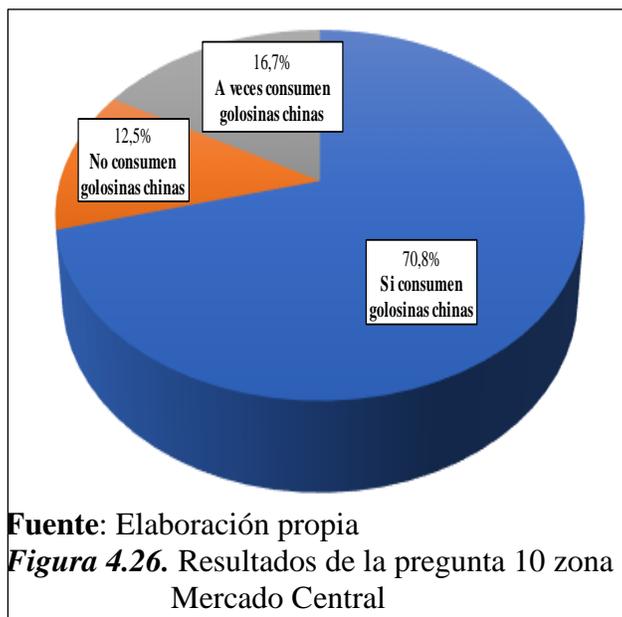
La figura 4.24, como se puede observar el 37,5% (si se fijan la procedencia del país), el 29,2% (no se fijan la procedencia del país) y el 33,3% (a veces se fijan la procedencia del país) de datos extraídos de la tabla D.21 (Anexo D). Los valores de las medidas tendencia central son: la media 1,96, la moda 1 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 9: *¿Toma en cuenta los ingredientes o composición que tienen las golosinas que consumen sus niños?*



La figura 4.25, como se puede observar el 16,7% (si se fijan en la composición de la golosina), el 45,8% (no si se fijan en la composición de la golosina) y el 37,5% (a veces si se fijan en la composición de la golosina) de datos extraídos de tabla D.22 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 2,21, la moda 2 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

Pregunta 10: *¿Consumen sus niños las golosinas chinas, como ser las gelatinas pequeñas, chocolates, chicles, etc.?*



La figura 4.26, como se puede observar el 70,8% (si consumen golosinas chinas), el 12,5% (no consumen golosinas chinas) y el 16,7% (aveces consumen golosinas chinas) de datos extraídos de la tabla D.23 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,46, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.24 (Anexo D).

4.2.3 Valoración de las encuestas realizadas en la zona del Parque Bolívar

La tabla 4.6 muestra el número de personas encuestadas por género en la zona Parque Bolívar, que fueron en total 24 personas.

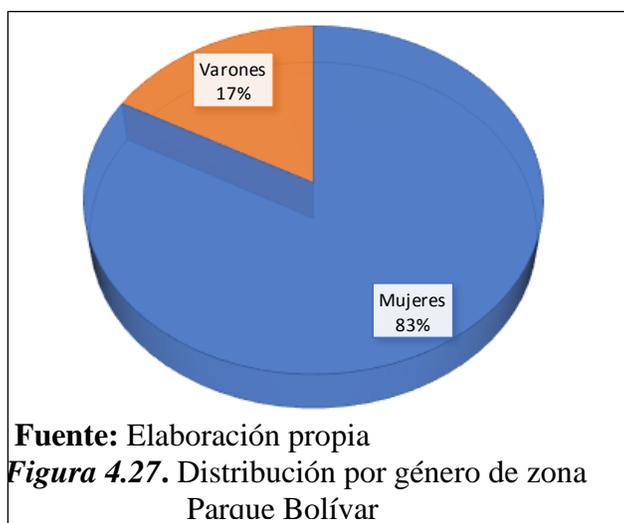
Tabla 4.6

Número de las encuestas por género de zona Parque Bolívar

Personas	Femenino	Masculino
Número	20	4

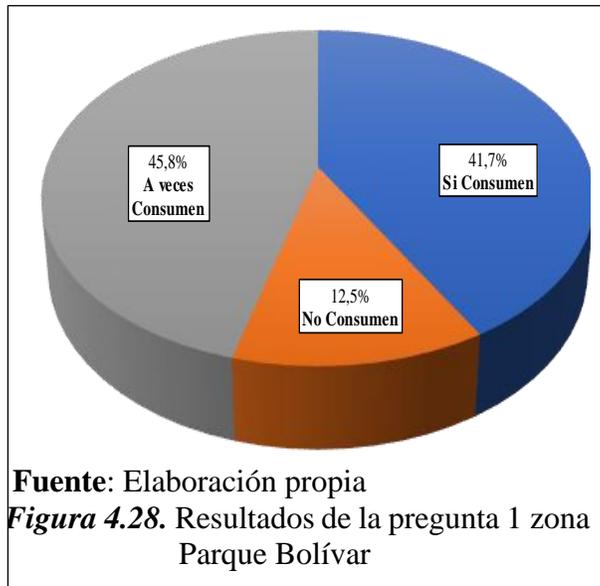
Fuente: Elaboración propia

En la figura 4.27, se muestra la distribución por género en base a datos de la tabla 4.6.



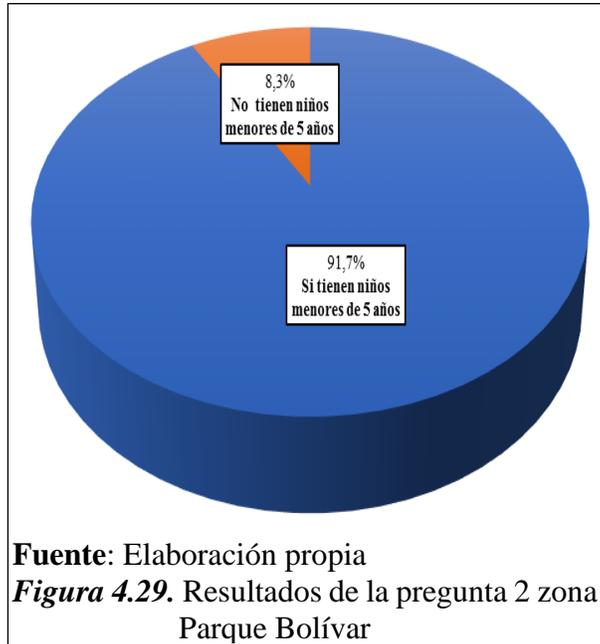
En la figura 4.27, se puede observar que el 83% son mujeres y el 17% varones datos extraídos de la tabla D.25 (Anexo D)

Pregunta 1: ¿Usted consume golosinas?



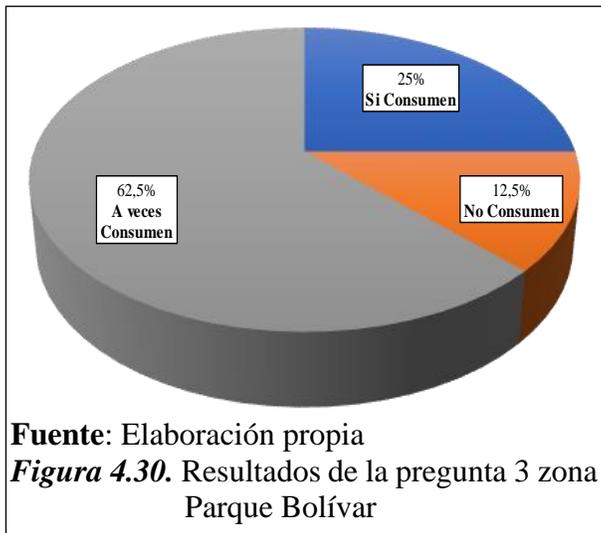
En la figura 4.28, como se puede observar el 41,7% (si consumen), el 12,5% (no consumen) y el 45,8% (a veces consumen) golosinas de datos extraídos de la tabla D.26 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: media 2,04, moda 3 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D).

Pregunta 2: ¿Usted tiene niños menores de 5 años que consumen golosinas?



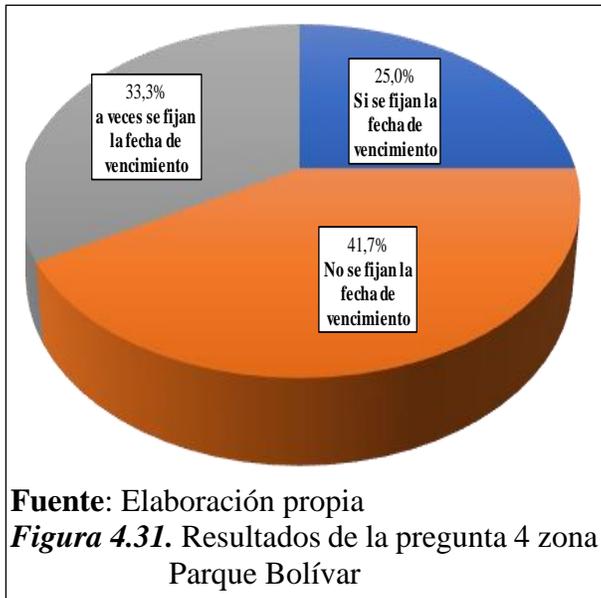
En la figura 4.29, como se puede observar el 91,7% (si tienen niños menores de 5 años), y el 8,3 % (no tienen niños menores de 5 años) de datos extraídos de la tabla D.27 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: media 1,08, moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D).

Pregunta 3: ¿Sus niños consumen con frecuencia las golosinas?



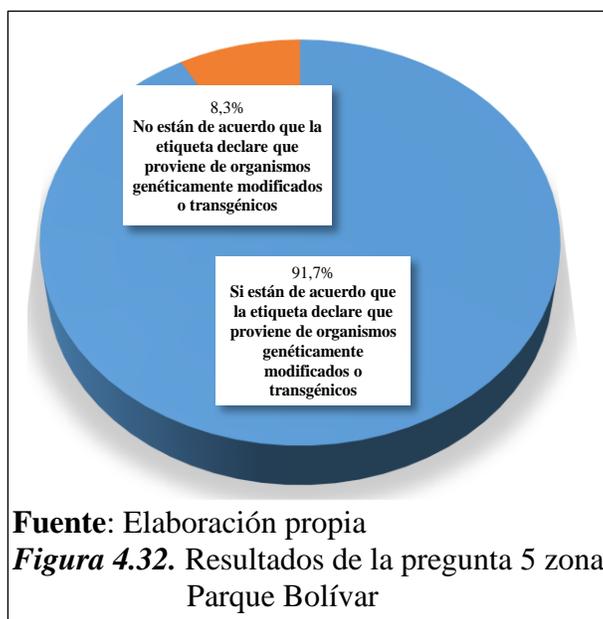
En la figura 4.30, como se puede observar el 25% (si consumen), el 12,5% (no consumen) y 62,5% (a veces consumen) golosinas de datos extraídos de la tabla D.28 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 2.38, la moda 3 y mediana 3 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D).

Pregunta 4: ¿Al dar de consumir las golosinas a sus niños se fija o toma en cuenta la fecha de vencimiento que tiene?



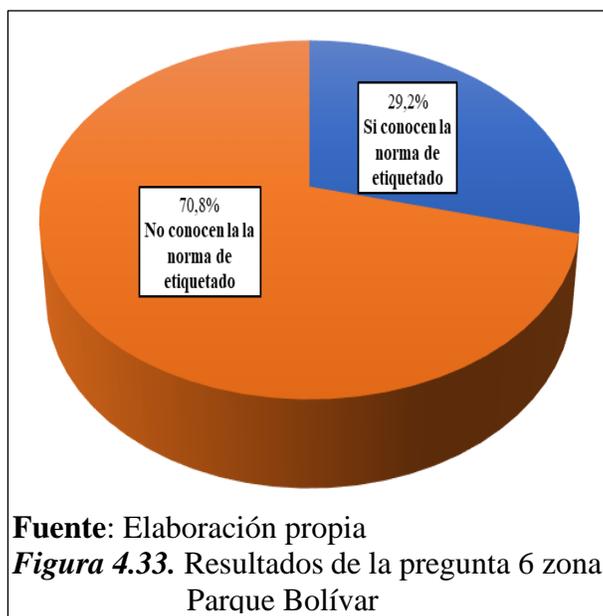
En la figura 4.31, como se puede observar el 25% (si se fijan la fecha de vencimiento), el 41,7% (no se fijan la fecha de vencimiento) y 33,3% (a veces se fijan la fecha de vencimiento) de datos extraídos de la tabla D.29 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 2,08, la moda 3 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D)

Pregunta 5: ¿Está de acuerdo que las golosinas que consumimos en la actualidad declaren que proviene de organismos genéticamente modificados (OGM) o transgénicos?



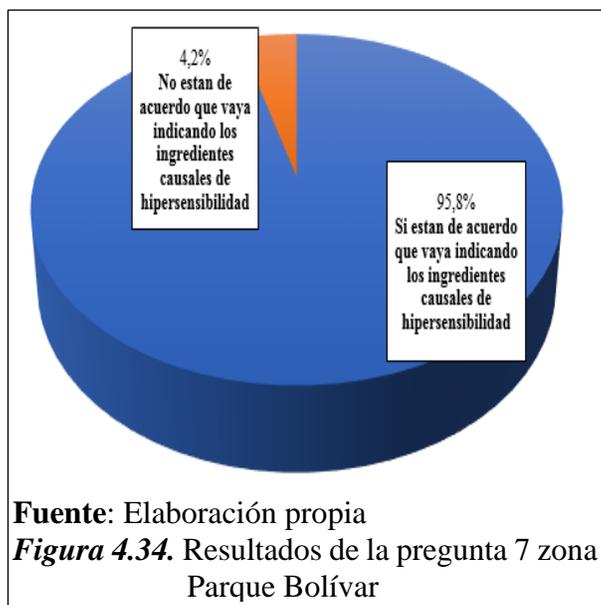
En la figura 4.32, como se puede observar el 91,7% (si está de acuerdo que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos) y el 8,3% (no está de acuerdo que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos) de datos extraídos de la tabla D.30 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,08, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D).

Pregunta 6: ¿Su persona conocía que hay una norma en Bolivia que indica cómo debería ir el etiquetado de las golosinas?



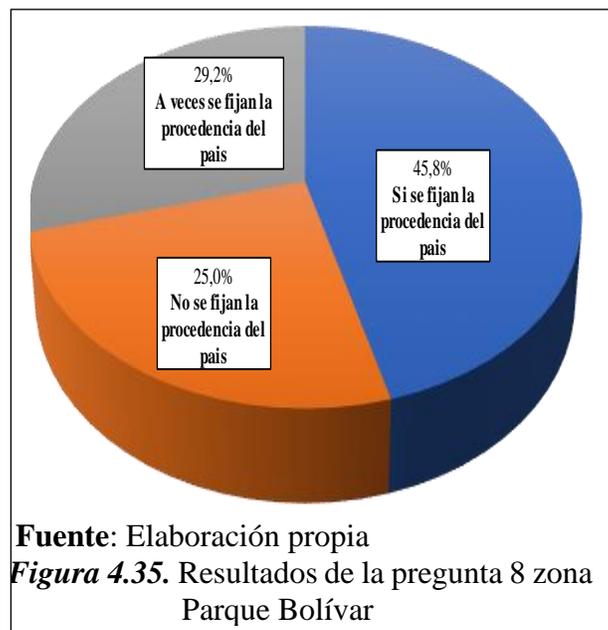
En la figura 4.33, como se puede observar el 29,2% (si conocen la norma de etiquetado) y el 70,8% (no conocen la norma de etiquetado) de datos extraídos de la tabla D.31 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,71, la moda 2 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.36

Pregunta 7: *¿usted estaría de acuerdo que en la etiqueta de las golosinas vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad?*



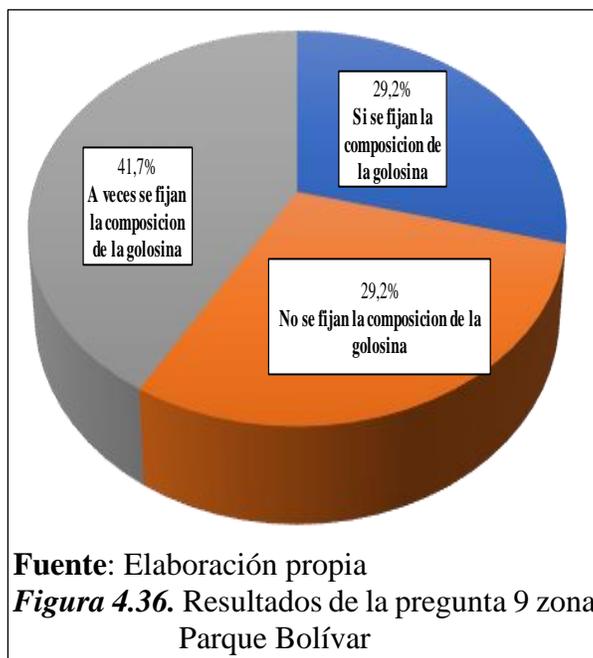
En la figura 4.34, como se puede observar el 95,8% (si están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad) y el 4,2% (no están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad) datos extraídos de la tabla D.32 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,04, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D).

Pregunta 8: *¿Se fija usted en la etiqueta de la golosina que consumen sus hijos de que país proviene dicho producto?*



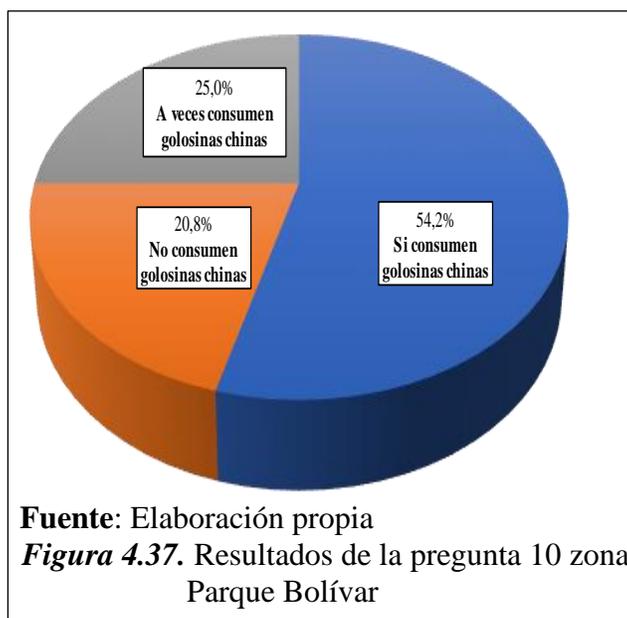
La figura 4.35, como se puede observar el 45,8% (si se fijan la procedencia del país), el 25% (no se fijan la procedencia del país) y el 29,2% (a veces se fijan la procedencia del país) de datos extraídos de la tabla D.33 (Anexo D). Los valores de las medidas tendencia central son: la media 1,83, la moda 1 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D).

Pregunta 9: *¿Toma en cuenta los ingredientes o composición que tienen las golosinas que consumen sus niños?*



La figura 4.36, como se puede observar el 29,2% (si se fijan en la composición de la golosina), el 29,2% (no si se fijan en la composición de la golosina) y el 41,6% (a veces si se fijan en la composición de la golosina) de datos extraídos de tabla D.34 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 2,13, la moda 3 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D).

Pregunta 10: *¿Consumen sus niños las golosinas chinas, como ser las gelatinas pequeñas, chocolates, chicles, etc.?*



La figura 4.37, como se puede observar el 54,2% (si consumen golosinas chinas), el 20,8% (no consumen golosinas chinas) y el 25,0% (a veces consumen golosinas chinas) de datos extraídos de la tabla D.35 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,71, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.36 (Anexo D).

4.2.4 Valoración de las encuestas realizadas en la zona del Cine Center

La tabla 4.7 muestra el número de personas encuestadas por género en la zona Cine Center, que fueron en total 24 personas.

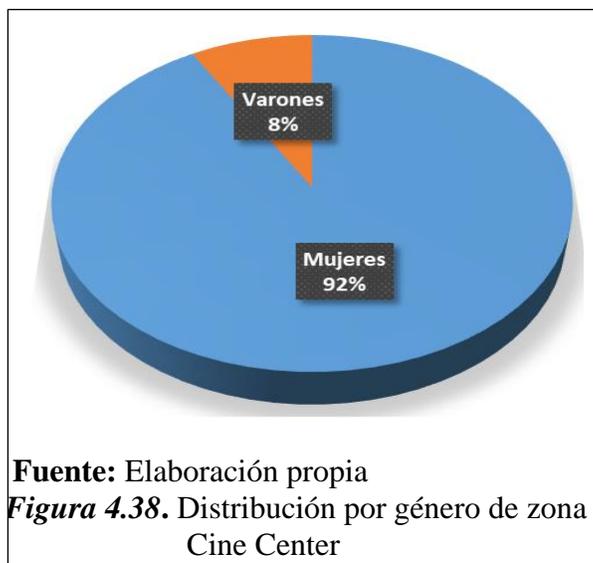
Tabla 4.7

Número de las encuestas por género de zona Cine Center

Personas	Femenino	Masculino
Número	22	2

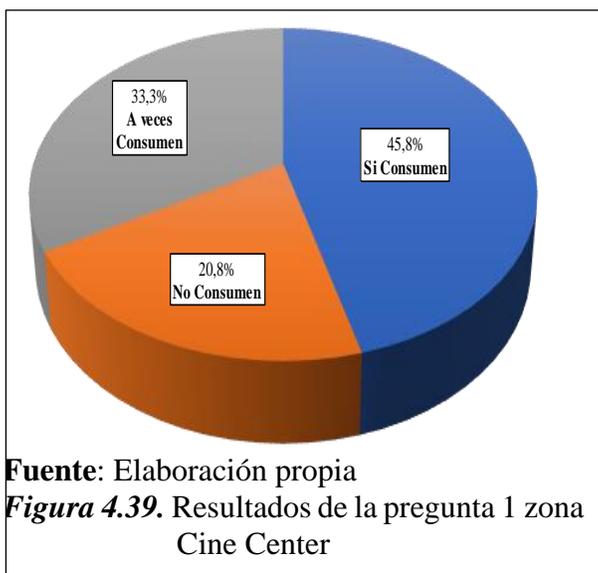
Fuente: Elaboración propia

La figura 4.38, se muestra la distribución por género en base de datos de la tabla 4.7.



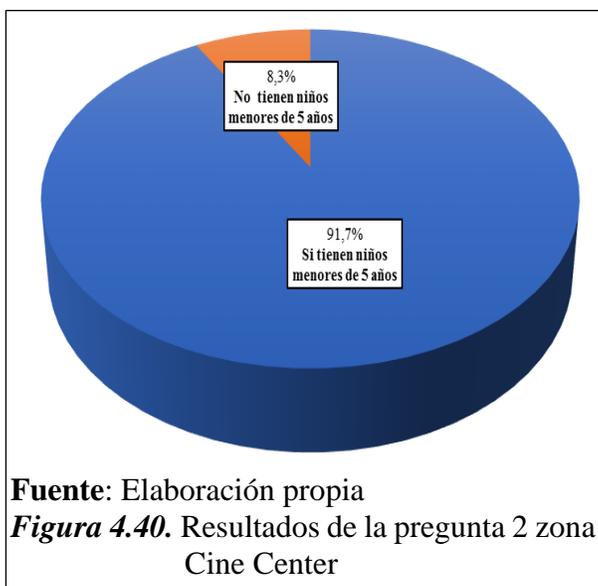
En la figura 4.38, se puede observar el 92% son mujeres y el 8% varones de datos extraídos de la tabla D.37 (Anexo D)

Pregunta 1: ¿Usted consume golosinas?



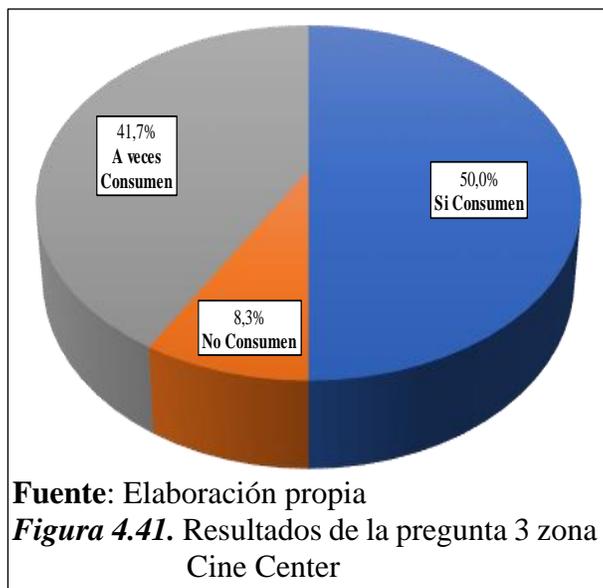
En la figura 4.39, como se puede observar el 45,8% (si consumen), el 20,8% (no consumen) y el 33,3% (a veces consumen) golosinas de datos extraídos de la tabla D.38 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: media 1,88, moda 1 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 2: ¿Usted tiene niños menores de 5 años que consumen golosinas?



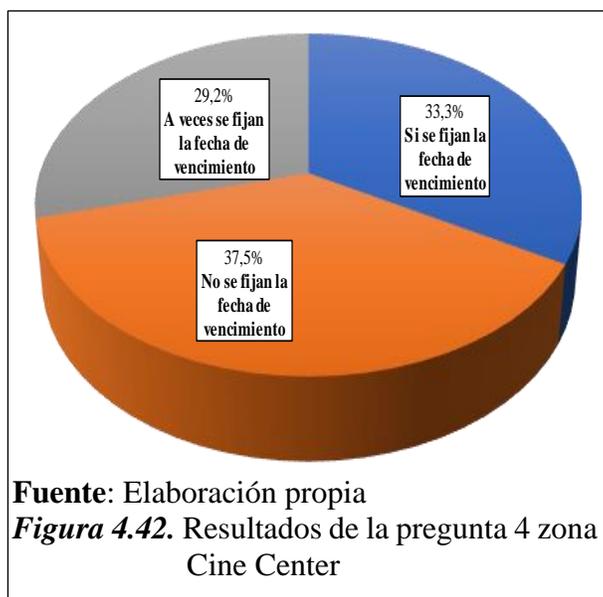
En la figura 4.40, como se puede observar el 91,7% (si tienen niños menores de 5 años), y el 8,3% (no tienen niños menores de 5 años) de datos extraídos de la tabla D.39 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: media 1,08, moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 3: ¿Sus niños consumen con frecuencia las golosinas?



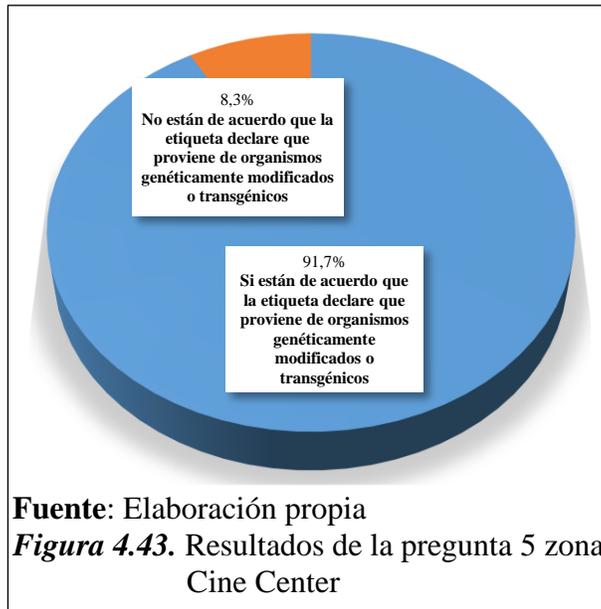
En la figura 4.41, como se puede observar el 50% (si consumen), el 8,3% (no consumen) y 41,7% (a veces consumen) golosinas de datos extraídos de la tabla D.40 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,92, la moda 1 y mediana 1,50 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 4: ¿Al dar de consumir las golosinas a sus niños se fija o toma en cuenta la fecha de vencimiento que tiene?



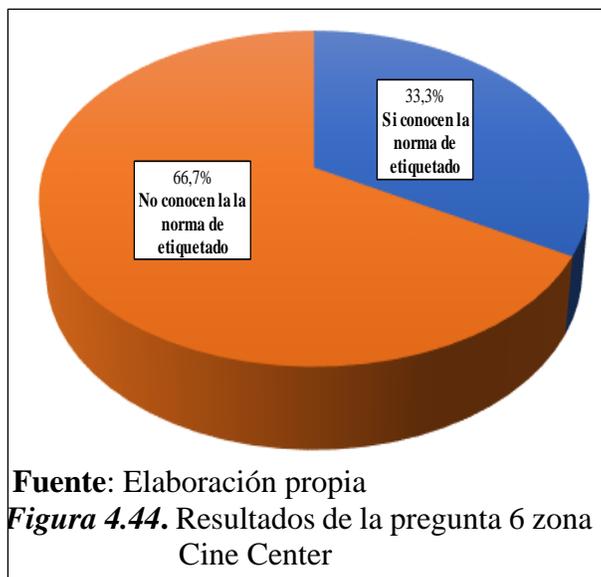
En la figura 4.42, como se puede observar el 33,3% (si se fijan la fecha de vencimiento), el 37,5% (no se fijan la fecha de vencimiento) y 29,2% (aveces se fijan la fecha de vencimiento) de datos extraídos de la tabla D.41 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,96, la moda 2 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 5: ¿Está de acuerdo que las golosinas que consumimos en la actualidad declaren que proviene de organismos genéticamente modificados (OGM) o transgénicos?



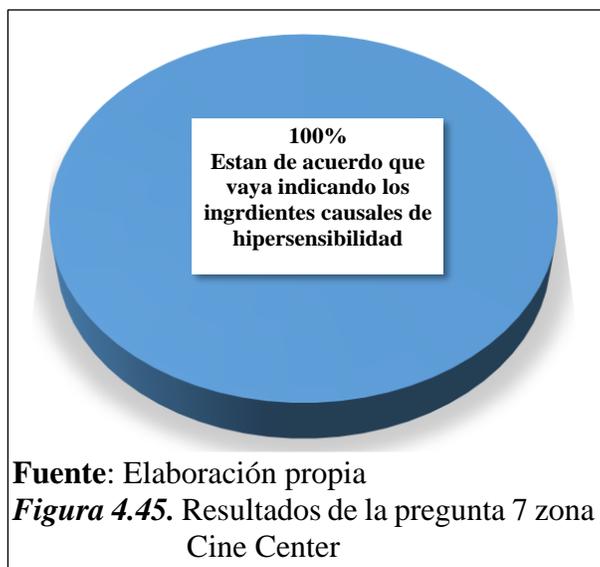
En la figura 4.43, como se puede observar el 91,7% (si está de acuerdo que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos) y el 8,3% (no está de acuerdo que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos) de datos extraídos de la tabla D.42 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,08, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 6: ¿Su persona conocía que hay una norma en Bolivia que indica cómo debería ir el etiquetado de las golosinas?



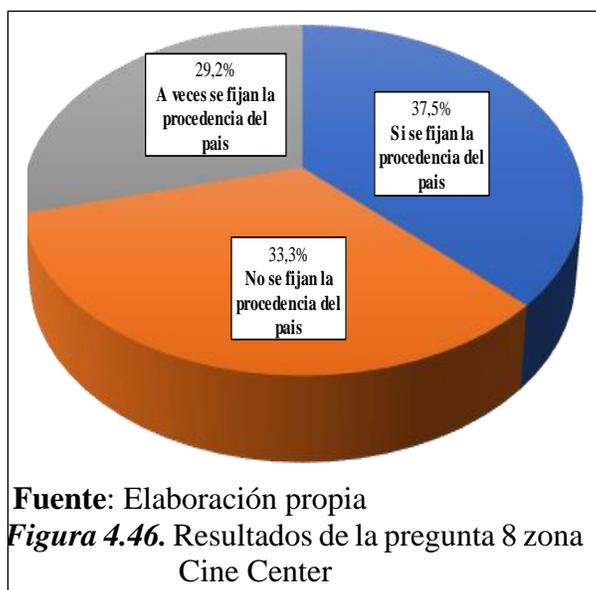
En la figura 4.44, como se puede observar el 33,3% (si conocen la norma de etiquetado) y el 66,6% (no conocen la norma de etiquetado) de datos extraídos de la tabla D.43 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,67, la moda 2 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 7: ¿usted estaría de acuerdo que en la etiqueta de las golosinas vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad?



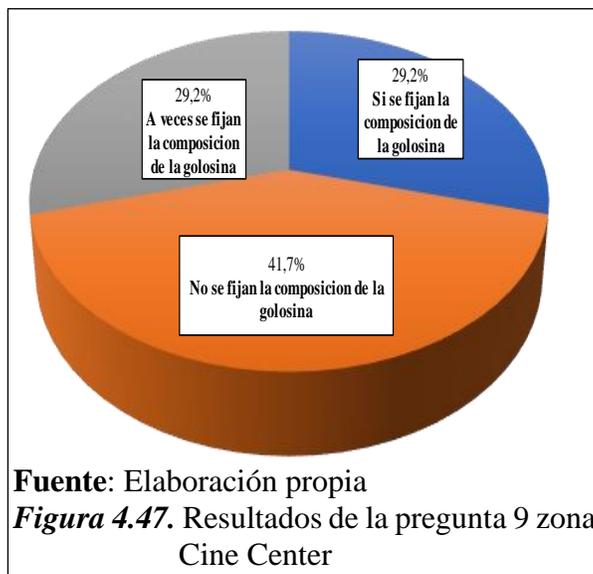
En la figura 4.45, como se puede observar el 100% (si están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad) de datos extraídos de la tabla D.44 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 8: ¿Se fija usted en la etiqueta de la golosina que consumen sus hijos de que país proviene dicho producto?



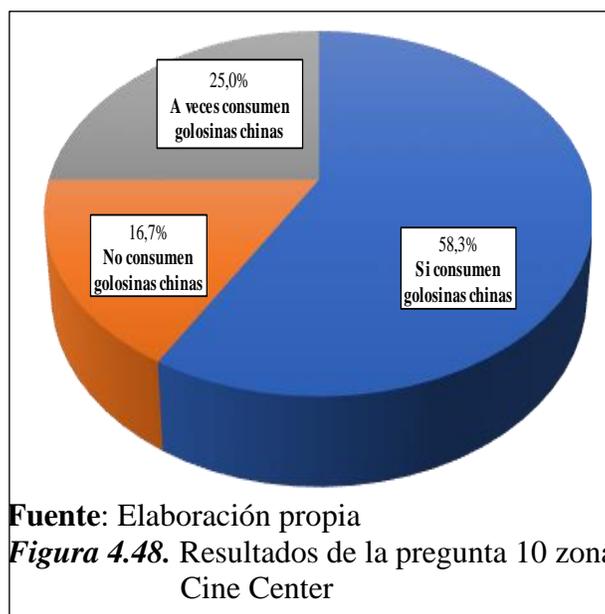
La figura 4.46, como se puede observar el 37,5% (si se fijan la procedencia del país), el 33,3% (no se fijan la procedencia del país) y el 29,2% (a veces se fijan la procedencia del país) de datos extraídos de la tabla D.45 (Anexo D). Los valores de las medidas tendencia central son: la media 1,92, la moda 1 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 9: ¿Toma en cuenta los ingredientes o composición que tienen las golosinas que consumen sus niños?



La figura 4.47, como se puede observar el 29,2% (si se fijan en la composición de la golosina), el 41,7% (no si se fijan en la composición de la golosina) y el 29,2% (a veces si se fijan en la composición de la golosina) de datos extraídos de tabla D.46 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 2, la moda 2 y mediana 2 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

Pregunta 10: ¿Consumen sus niños las golosinas chinas, como ser las gelatinas pequeñas, chocolates, chicles, etc.?



La figura 4.48, como se puede observar el 58,3% (si consumen golosinas chinas), el 16,7% (no consumen golosinas chinas) y el 25,0% (a veces consumen golosinas chinas) de datos extraídos de la tabla D.47 (Anexo D). Los valores de las medidas de tendencia central son: la media 1,67, la moda 1 y mediana 1 de resultados extraídos de la tabla D.48 (Anexo D).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- En base a la importación de golosinas chinas a Bolivia, se registraron cantidades de la gelatina Jelly en el año 2016 de 1.689.062,73 kg, para el año 2017 de 2.026.909,14 kg y en el año 2018 de 2.981.112,18 kg.
- Realizada la valoración en la zona del Mercado Campesino el 100% si está de acuerdo que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos. También el 100% si están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad y el 62,5 % tienen hijos menores que consumen golosinas chinas.
- Ejecutada la valoración en la zona del Mercado Central el 95,8% sugieren que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos, el 70,8 % tienen hijos menores que consumen golosinas chinas y 100% si están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad.
- Realizada la valoración en la zona del Parque Bolívar el 95,8% indican si están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad, el 91,7%% sugieren que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos y el 54,2% de los encuestados indican que sus niños consumen golosinas de origen chinas.
- Realizada la valoración en la zona del Cine Center el 53,8% tienen hijos menores que consumen golosinas chinas, el 91,7% sugieren que la etiqueta declare que proviene de organismos genéticamente modificados o transgénicos y el 100% si están de acuerdo que vaya indicando los ingredientes causales de hipersensibilidad.

5.2 Recomendaciones

- Se sugiere que se amplíe las zonas de estudio del trabajo presentado en otras partes fronterizas del país como ser en Bermejo, Yacuiba y otros lugares de entrada al país para poder tener más control e información, porque los datos obtenidos en las zonas del Mercado Campesino, Mercado Central, Parque Bolívar y Cine Center son muy pequeños.
- En base a la información obtenida, se recomienda al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), se tome en cuenta los resultados del presente trabajo para poder incluir en la etiqueta de la golosina si contiene o proviene de Organismos Genéticamente modificados el alimento.
- Se recomienda al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), que se tomen en cuenta los datos obtenidos para la incorporación en la etiqueta de golosinas si contiene ingredientes causales de hipersensibilidad; con la finalidad de coadyuvar con la inocuidad del consumidor final.

